



MINISTERIO DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

		PRESUPUESTO
GASTOS EN MONEDA CORRIENTE		
PARTIDA 1.ª		
Secretaría		
GASTOS FIJOS		
<i>Leyes de 21 de junio de 1887, número 1,296, de 15 de diciembre de 1889 i lei de 17 de setiembre de 1904</i>		
Item	Sueldos	
1 Ministro.		10,000
2 Sub-secretario		9,000
3 Jefe de seccion.		6,000
4 Estadístico		3,000
5 Oficial de partes.		2,600
6 Oficial de número de primera clase.		2,000
7 Oficial de número de segunda clase.		1,500
8 Portero primero.		840
9 Portero segundo.		720
Total de fijos.		\$ 35,660
GASTOS VARIABLES		
10 Inspector de prisiones debiendo prestar informes mensuales. L. P. 1901.		3,000
11 Viáticos de este funcionario, debiendo gozar de ocho pesos diarios cada vez que se encuentre fuera de Santiago en comision del servicio		1,200
<i>A la vuelta.</i>		39,860

MINISTERIO DE JUSTICIA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	39,860
Item	
12 Ingeniero arquitecto	4,800
13 Viáticos de este funcionario, debiendo gozar de cinco pesos diarios, cada vez que se encuentre fuera de Santiago en comision del servicio	1,200
14 Seis oficiales supernumerarios, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno	7,200
15 Ausilio al encargado del almacen del Ministerio. L. P. 1905.	1,200
16 Un ayudante del almacen. L. P. 1905.	1,200
17 Otros gastos. L. P. 1905.	200
DIVERSOS GASTOS	
18 Gastos de oficina.	500
19 Franqueo de la correspondencia que se dirija al extranjero, convenio Union Postal.	250
Total de variables. \$ 20,750	
Total de partida.	56,410
PARTIDA 2. ^a	
Archivo jeneral	
GASTOS FIJOS	
<i>Leyes de 21 de junio de 1887 i de 17 de setiembre de 1904</i>	
Sueldos	
20 Archivero.	2,400
21 Dos ayudantes, con seiscientos pesos anuales cada uno.	1,200
22 Portero.	600
Total de fijos. \$ 4,200	
GASTOS VARIABLES	
23 Tres oficiales supernumerarios, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno	1,800
24 Gastos de oficina. L. P. 1904	100
<i>Al frente</i>	6,100

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		6,100
Item		
25	Para encuadernacion i pasta de los documentos guardados en el archivo.	2,000
	Total de variables. \$ 3,900	
	Total de partida.	8,100
PARTIDA 3. ^a		
Corte Suprema de Justicia		
GASTOS FIJOS		
<i>Leyes de 5 de enero de 1894, de 28 de agosto de 1902, 8 de febrero de 1904, 8 i 14 de febrero de 1905</i>		
Sueldos		
26	Diez ministros i un fiscal, a razon de quince mil pesos anuales cada uno	165,000
27	Gratificacion al ministro que hiciere de presidente.	1,000
28	Tres relatores, a razon de siete mil quinientos pesos anuales cada uno	22,500
29	Gratificacion a los mismos, a razon de dos mil pesos anuales cada uno.	6,000
30	Secretario	7,500
31	Gratificacion al mismo	2,000
32	Oficial primero de la secretaria de la Corte de Casacion	3,500
33	Oficial segundo de la secretaria.	1,200
34	Oficial tercero de la secretaria.	900
35	Escribiente del fiscal.	1,500
36	Tres oficiales de sala, con mil cien pesos el primero, con mil pesos el segundo i con ochocientos pesos el tercero.	2,900
	Total de fijos. \$ 214,000	
GASTOS VARIABLE		
37	Tres oficiales auxiliares de secretaria, con ochocientos pesos anuales cada uno.	2,400
	<i>A la vuelta</i>	216,400

		PRESUPUESTO
	<i>De la vuelta</i>	216,400
Item		
38	Dos escribientes para los ministros informantes de la Corte de Casacion, a razon de mil quinientos pesos anuales cada uno	3,000
39	Dos oficiales de secretaría, con quientos pesos cada uno.	1,000
40	Libros de consulta, agua, teléfono, útiles de aseo i demas gastos de oficina	1,200
	Total de variables. \$ 7,600	
	Total de partida.	221,600
PARTIDA 4.^a		
Corte de Apelaciones de Tacna		
GASTOS FIJOS		
<i>Lei de 5 de enero de 1894, decreto de 23 de abril de 1900 i leyes números 1,844 i 1,851, de febrero de 1906.</i>		
Sueldos		
41	Cinco ministros i un fiscal, a razon de nueve mil pesos anuales cada uno	54,000
42	Gratificacion a los mismos, a razon de cinco mil pesos anuales cada uno.	30,000
43	Gratificion al ministro que hiciere de presidente.	500
44	Relator	3,500
45	Gratificacion al mismo.	500
46	Secretario.	3,000
47	Gratificacion al mismo.	2,000
48	Oficial de estadística.	1,200
49	Escribiente del fiscal.	1,000
50	Dos oficiales de sala, con mil pesos anuales el primero i con ochocientos el segundo.	1,800
	Total de fijos. \$ 97,500	
GASTOS VARIABLES		
51	Oficial auxiliar i solicitador fiscal.....	1,200
52	Libros de consulta, agua, teléfono, útiles de aseo i demas gastos de oficina.....	1,200
	<i>Al frente</i>	99,900

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		99,900
Item		
53	Arriendo del local en que funciona la Corte de Apelaciones i las oficinas anexas, comprendiéndose tambien el arriendo de los muebles que son de propiedad particular, segun contrato. L. P. 1902.....	5,140
	Total de variables. \$ 7,540	
	Total de partida.....	105,040
PARTIDA 5.^a		
Corte de Apelaciones de la Serena		
GASTOS FIJOS		
<i>Leyes de 5 de enero de 1894, 1,814 i 1,851 de 8 i 14 de febrero de 1906</i>		
Sueldos		
54	Cinco ministros i un fiscal, a razon de nueve mil pesos anuales cada uno.....	54,000
55	Gratificacion a los mismos, a razon de tres mil pesos anuales cada uno.....	18,000
56	Gratificacion al ministro que hiciere de presidente.....	500
57	Relator.....	2,400
58	Gratificacion al mismo.....	600
59	Secretario.....	2,000
60	Escribiente del fiscal.....	800
61	Dos oficiales de sala, con mil pesos anuales el primero i ochocientos el segundo.....	1,800
62	Ausiliar de la secretaría i encargado de la estadística judicial. L. 1,814, de 14 de febrero de 1906.....	1,000
	Total de fijos..... \$ 81,100	
GASTOS VARIABLES		
63	Libro de consulta, agua, teléfono, útiles de aseo i demas gastos de oficina.....	1,200
	Total de variables..... \$ 1,200	
	Total de partida.....	82,300

		PRESUPUESTO
PARTIDA 6.^a		
Corte de Apelaciones de Valparaiso		
GASTOS FIJOS		
<i>Leyes de 5 de enero de 1894, 1,814 i 1,851 de 8 i 14 de febrero de 1906</i>		
Item	Sueldos	
64	Cinco ministros i un fiscales, a razon de nueve mil pesos anuales cada uno.....	54,000
65	Gratificacion a los mismos, a razon de tres mil pesos anuales cada uno.....	18,000
66	Gratificacion al ministro que hiciere de presidente.....	500
67	Dos relatores, con tres mil quinientos pesos anuales cada uno.....	7,000
68	Secretario.....	3,000
69	Escribiente del fiscal.....	1,000
70	Dos oficiales de sala, con mil pesos anuales el primero i ochocientos pesos el segundo.....	1,800
Total de fijos.....		\$ 85,300
GASTOS VARIABLES		
71	Un empleado que forme la estadística judicial de la Corte de Apelaciones de Valparaiso.....	1,400
72	Oficial de secretaria. L. P. 1906.....	600
73	Libros de consulta, agua, telefono, útiles de aseo i demas gastos de oficina.....	1,200
Total de variables.....		\$ 3,200
Total de partida.....		88,500
PARTIDA 7.^a		
Corte de Apelaciones de Santiago		
GASTOS FIJOS		
<i>Leyes de 5 de enero de 1894, 1,814 i 1,851, de 8 i 14 de febrero de 1906</i>		
Sueldos		
74	Dieciseis ministros i dos fiscales, a razon de nueve mil pesos anuales cada uno.....	162,000
Al frente.....		162,000

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	163,000
Item	
75 Gratificación a los mismos, a razón de tres mil pesos anuales cada uno.....	54,000
76 Gratificación al ministro que hiciere de presidente.....	500
77 Seis relatores, con tres mil quinientos pesos anuales cada uno.....	21,000
78 Gratificación a los mismos, a razón de mil quinientos pesos anuales cada uno.....	9,000
79 Dos secretarios, con tres mil pesos anuales cada uno....	6,000
80 Gratificación a los mismos, a razón de mil quinientos pesos anuales cada uno.....	3,000
81 Escribientes de los fiscales, a razón de mil quinientos pesos anuales cada uno.....	3,000
82 Dos oficiales primeros de las secretarías, a razón de tres mil pesos anuales cada uno, i dos segundos, a razón de mil ochocientos pesos anuales cada uno....	9,600
83 Seis oficiales de sala, con mil pesos anuales los tres primeros i con ochocientos pesos los tres últimos....	5,400
Total de fijos.....	\$ 273,500
GASTOS VARIABLES	
84 Un empleado que forme la estadística judicial de las tres salas de la Corte de apelaciones de Santiago i bibliotecario. L. P. 1883 i 1906.....	2,400
85 Libros de consulta, agua, teléfono, útiles de aseo i demas gastos de oficina	1,200
Total de variables.....	\$ 3,600
Total de partida.....	277,100
PARTIDA 8.^a	
Corte de Apelaciones de Talca	
GASTOS FIJOS	
<i>Leyes de 5 de enero de 1894, 1,814 i 1,851, de 8 i 14 de febrero de 1906</i>	
Sueldos	
86 Siete ministros i un fiscal, a razón de nueve mil pesos anuales cada uno.	72,000
<i>A la vuelta</i>	72,000

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	72,000
Item	
87 Gratificación a los mismos, a razón de tres mil pesos anuales cada uno	24,000
88 Gratificación al ministro que hiciere de presidente	500
89 Dos relatores, a razón de dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
90 Secretario	2,000
91 Escribiente del fiscal	800
92 Dos oficiales de sala, con mil pesos el primero i ochocientos pesos el segundo	1,800
93 Oficial de secretaría encargada de la estadística judicial.	1,000
Total de fijos.....	\$ 106,900
GASTOS VARIABLES	
94 Escribiente de la Corte L. P. 1889	600
95 Libros de consulta, gastos de agua, teléfono, útiles de aseo i demas gastos de oficina	1,200
96 Para arriendo de las oficinas de la Corte i del Juzgado Civil	3,960
Total de variables.....	\$ 5,760
Total de partida.....	112,660
PARTIDA 9.^a	
Corte de Apelaciones de Concepcion	
<i>Leyes de 5 de enero de 1894 i 10 de marzo de 1895, 1,814 i 1,851, de 8 i 14 de febrero de 1906</i>	
GASTOS FIJOS	
<i>Sueldos</i>	
97 Ocho ministros i dos fiscales, a razón de nueve mil pesos anuales cada uno	90,000
98 Gratificación a los mismos, a razón de tres mil pesos anuales cada uno	30,000
99 Gratificación al ministro que hiciere de presidente..	500
<i>Al frente</i>	120,500

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		120,500
Item		
100	Cuatro relatores, a razon de tres mil pesos anuales cada uno	12,000
101	Dos secretarios, con dos mil pesos anuales cada uno.	4,000
102	Dos escribientes de los fiscales, a razon de mil pesos anuales cada uno.	2,000
103	Cuatro oficiales de sala, con mil pesos anuales los dos primeros i ochocientos los dos segundos.	3,600
Total de fijos.....		\$ 142,100
GASTOS VARIABLES		
104	Un escribiente primero de la secretaria, con novecientos pesos anuales, i un escribiente segundo, con seiscientos pesos anuales.	1,600
105	Ausiliar de la secretaria, encargado de la estadística judicial. D. 31 mayo 1855 i L. P. 1887 i 1901.	1,200
106	Libros de consulta, gastos de agua, teléfonos, útiles de aseo i demas gastos de oficina	1,200
Total de variables.....		\$ 4,000
Total de partida.....		146,100
PARTIDA 10		
Corte de Apelaciones de Valdivia		
<i>Leyes de 5 de enero de 1894 i 1,851 de 14 de febrero de 1906</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
107	Cinco ministros i un fiscal, a razon de nueve mil pesos anuales cada uno.	54,000
108	Gratificacion a los mismos, a razon de tres mil pesos anuales cada uno	18,000
109	Relator.	3,000
110	Secretario.	2,000
111	Escribiente del fiscal.	1,000
<i>A la vuelta</i>		78,000

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	78,000
Item	
112 Dos oficiales de sala, a razon de mil pesos anuales el primero i ochocientos pesos el segundo.....	1,800
Total de fijos..... \$ 79,800	
GASTOS VARIABLES	
113 Un escribiente primero de la secretaría, a razon de novecientos pesos anuales, i un segundo, a razon de setecientos pesos.....	1,600
114 Ausiliar de la secretaría encargado de la estadística judicial.....	1,200
115 Oficial de la secretaría, por un año.....	1,200
116 Libros de consultas, gastos de agua, teléfono, útiles de aseo i demas gastos.....	1,200
117 Arriendo del local.....	4,000
Total de variables..... \$ 9,200	
Total de partida.....	89,000
PARTIDA 11	
Juzgados de Letras	
GASTOS FIJOS	
<i>Leyes de 5 de enero de 1894, i 13 de enero de 1897; 1,850, 1,851 i 1,852 de 13 i 14 de febrero de 1906, i lei número 139, de 23 de diciembre de 1893, 31 de octubre de 1884 i 17 de setiembre de 1904.</i>	
PROVINCIA DE TACNA	
TACNA	
Sueldos	
118 Juez de letras de Tacna.....	7,500
119 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
120 Secretario del juzgado de letras.....	1,200
<i>Al frente</i>	11,100

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	11,100
Item	
121 Dos oficiales de pluma para el juzgado de letras, a razon de mil pesos anuales cada uno.....	2,000
122 Portero	1,000
ARICA	
123 Juez de letras de Arica.....	4,500
124 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
125 Secretario del juzgado de letras.....	1,200
126 Oficial de pluma para el juzgado de letras.....	1,000
127 Portero. L. 1,852, 13 febrero 1906	1,000
PROVINCIA DE TARAPACÁ	
TARAPACÁ	
128 Dos jueces de letras de Tarapacá, a razon de siete mil quinientos pesos anuales cada uno.....	15,000
129 Dos secretarios, a razon de dos mil pesos anuales cada uno.....	4,000
130 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	7,500
131 Escribiente del promotor fiscal.....	1,200
132 Jueces de subdelegacion de Pica, Noria i Tarapacá, a razon de dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
133 Cuatro oficiales de pluma para los juzgados de letras, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno...	4,800
134 Dos porteros, con mil pesos anuales cada uno.....	2,000
PISAGUA	
135 Juez de letras de Pisagua.....	4,500
136 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	4,500
137 Secretario del juzgado	1,200
138 Oficial de pluma para el juzgado.....	1,000
139 Portero del juzgado.....	1,000
<i>A la vuelta</i>	76,900

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	76,900
PROVINCIA DE ANTOFAGASTA	
ANTOFAGASTA	
Item	
140 Juez de letras de Antofagasta	6,000
141 Secretario	1,200
142 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
143 Oficial de pluma para el juzgado.....	800
144 Un oficial auxiliar del juzgado, encargado de las cau- sas criminales i de las causas de salitreras i de ha- cienda	2,200
145 Portero del juzgado	1,000
TOCOPILLA	
146 Juez de letras de Tocopilla.	4,500
147 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
148 Portero del juzgado	500
TALTAL	
149 Juez letrado de Taltal.....	4,500
150 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
151 Portero del juzgado.....	1,000
PROVINCIA DE ATACAMA	
COPIAPÓ	
152 Juez de letras de Copiapó.....	6,000
153 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	2,400
154 Portero del juzgado.....	400
CHAÑARAL	
155 Juez de letras de Chañaral.....	4,500
156 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
<i>Al frente</i>	117,900

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	117,900
Item	
157 Portero del juzgado.....	480
VALLENAR	
158 Juez de letras de Vallenar.....	4,500
159 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
160 Portero del juzgado.....	300
FREIRINA	
161 Juez de letras de Freirina.....	4,500
162 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
163 Portero del juzgado.....	300
PROVINCIA DE COQUIMBO	
SERENA	
164 Juez de letras de la Serena.....	7,500
165 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
166 Escribiente del juzgado del crimen.....	720
167 Portero del juzgado.....	360
OVALLE	
168 Juez de letras de Ovalle.....	4,500
169 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
170 Portero del juzgado.....	300
ILLAPEL	
171 Juez de letras de Illapel.....	4,500
172 Promotor fiscal de Illapel, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
173 Portero del juzgado.....	300
COQUIMBO	
174 Juez de letras de Coquimbo.	4,500
<i>A la vuelta</i>	157,860

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	157,860
Item	
175 Promotor fiscal de Coquimbo, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	1,200
176 Portero del juzgado.	300
ELQUI	
177 Juez de letras de Elqui.	4,500
178 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	1,200
179 Portero del juzgado.	300
COMBARBALÁ	
180 Juez de letras de Combarbalá.	4,500
181 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	1,200
182 Portero del juzgado.	300
PROVINCIA DE ACONCAGUA	
SAN FELIPE	
183 Juez de letras de San Felipe.	6,000
184 Promotor fiscal de San Felipe, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	2,400
185 Portero del juzgado.	300
PETORCA	
186 Juez de letras de Petorca.	4,500
187 Portero del juzgado.	300
ANDES	
188 Juez de letras de los Andes.	4,500
189 Promotor fiscal de los Andes, encargado de defender como abogado los intereses fiscales. L. P. 1900.	1,200
190 Portero del juzgado.	300
LIGUA	
191 Juez de letras de La Ligua.	4,500
192 Portero del juzgado.	300
<i>Al frente</i>	195,660

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	195,660
PUTAENDO	
Item	
193 Juez de letras de Putaendo.....	4,500
194 Portero del juzgado.....	300
PROVINCIA DE VALPARAISO	
VALPARAISO	
<i>Lei de 17 de setiembre de 1904</i>	
195 Dos jueces de letras en lo civil de Valparaiso, a razon de siete mil quinientos pesos anuales cada uno.	15,000
196 Dos jueces del crimen, a razon de siete mil quinientos pesos anuales cada uno.	15,000
197 Dos secretarios del juzgado del crimen, a razon de tres mil pesos anuales cada uno.	6,000
198 Dos promotores fiscales, encargados de defender como abogados los intereses fiscales, a razon de tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
199 Juez especial de apelaciones.....	7,500
200 Secretario de este juzgado.....	1,200
201 Oficial ausiliar para el juzgado de apelaciones. L. P. 1901.....	700
202 Dos agentes de causas i escribientes de los promotores fiscales, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200
203 Oficial de pluma del juzgado especial.....	800
204 Dos oficiales primeros de pluma de los juzgados del crimen, con ochocientos pesos anuales cada uno, i dos segundos, con seiscientos pesos anuales cada uno.	2,800
205 Dos intérpretes i oficiales de pluma de los juzgados del crimen, con mil doscientos pesos anuales cada uno.	2,400
206 Portero del primer juzgado de letras en lo civil.....	600
207 Portero del segundo juzgado de letras en lo civil.....	600
208 Un portero primero, con seiscientos pesos anuales, i un portero segundo, con quinientos pesos, tambien anuales, para los juzgados del crimen.....	1,100
209 Portero jeneral de la casa de los tribunales de Valparaiso.....	600
<i>A la vuelta</i>	268,160

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	263,160
QUILLOTA	
Item	
210 Juez de letras de Quillota.....	4,500
211 Promotor fiscal de Quillota, encargado de defender como abogado los intereses fiscales. L. P. 1900.....	1,200 300
212 Portero del juzgado.....	300
LIMACHE	
213 Juez de letras de Limache.....	4,500
214 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200 300
215 Portero del juzgado.....	300
CASABLANCA	
216 Juez de letras de Casablanca.....	4,500
217 Portero del juzgado.....	300
PROVINCIA DE SANTIAGO	
SANTIAGO	
<i>Lei de 17 de setiembre de 1904</i>	
218 Juez del primer juzgado de letras en lo civil de San- tiago.....	7,500
219 Juez del segundo juzgado.....	7,500
220 Juez del tercer juzgado.....	7,500
221 Juez del cuarto juzgado.....	7,500
222 Juez del quinto juzgado.....	7,500
223 Juez del primer juzgado del crimen.....	7,500
224 Juez del segundo juzgado del crimen.....	7,500
225 Juez del tercer juzgado del crimen.....	7,500
226 Juez del cuarto juzgado del crimen.....	7,500
227 Cuatro secretarios de los juzgados del crimen, a razon de tres mil pesos anuales cada uno.....	12,000
228 Juez especial de apelaciones.....	7,500
229 Secretario de este juzgado.....	1,200
230 Promotor fiscal en lo civil de hacienda.....	7,500
231 Dos promotores fiscales en lo criminal, a razon de tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
<i>A la vuelta</i>	382,860

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	382,860
<i>Item</i>	
232 Cuatro ayudantes para los juzgados del crimen, a razón de ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno.	3,360
233 Dos oficiales de pluma para el juzgado especial de apelaciones	1,200
234 Ocho oficiales primeros de pluma para los juzgados del crimen, con ochocientos pesos anuales cada uno, i cuatro segundos, con seiscientos pesos anuales cada uno	8,800
235 Un oficial de estadística para los juzgados del crimen.	1,200
236 Agentes de causas i escribiente del promotor fiscal en lo civil de hacienda	1,000
237 Dos escribientes de los promotores fiscales en lo criminal, a razón de mil pesos anuales cada uno.	2,000
238 Cinco porteros para los juzgados de letras en lo civil, con seiscientos pesos anuales cada uno.	3,000
239 Cuatro porteros, con seiscientos pesos anuales cada uno, i cuatro ordenanzas, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.	4,320
240 Portero para el juzgado del crimen de turno.	600
241 Portero del juzgado especial de apelaciones.	600
MELIPILLA	
242 Juez de letras de Melipilla	4,500
243 Promotor fiscal de Melipilla, encargado de defender como abogado los intereses fiscales. L. P. 1900.	1,200
244 Portero del juzgado de letras.	300
VICTORIA	
245 Juez de letras de Victoria.	4,500
246 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
247 Portero del juzgado de letras.	300
PROVINCIA DE O'HIGGINS	
RANCAGUA	
248 Juez de letras de Rancagua.	6,000
249 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	2,400
250 Portero del juzgado de letras	300
<i>A la vuelta</i>	429,640

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	429,640
MAIPO	
Item	
251 Juez de letras de Maipo.	4,500
252 Portero del juzgado	300
CACHAPOAL	
253 Juez de letras de Cachapoal.	4,500
254 Portero del juzgado	300
PROVINCIA DE COLCHAGUA	
SAN FERNANDO	
255 Dos jueces de letras de San Fernando, a razon de seis mil pesos anuales cada uno.	12,000
256 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	2,400
257 Porteros de los juzgados de letras, con trescientos pesos anuales cada uno.	600
CAUPOLICAN	
258 Dos jueces de letras de Caupolican, a razon de cuatro mil quinientos pesos anuales cada uno.	9,000
259 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
260 Porteros de los juzgados, con trescientos pesos anuales cada uno.	600
PROVINCIA DE CURICÓ	
CURICÓ	
261 Dos jueces de letras, a razon de seis mil pesos anuales cada uno.	12,000
262 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	2,400
263 Porteros de los juzgados, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.	600
<i>Al frente</i>	480,040

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	480,040
SANTA CRUZ	
Item	
264 Juez letrado de Santa Cruz	4,500
265 Portero	300
VICHUQUEN	
266 Juez letrado de Vichuquen	4,500
267 Portero del juzgado de letras	300
PROVINCIA DE TALCA	
TALCA	
268 Juez letrado en lo civil i otro en lo criminal de Talca, a razon de siete mil quinientos pesos anuales cada uno	15,000
269 Promotor fiscal, encargado de defender como aboga- do los intereses fiscales.	2,400
270 Secretario del juzgado del crimen	2,000
271 Ayudante del juzgado del crimen	800
272 Primer oficial de pluma del juzgado del crimen. . .	500
273 Segundo oficial de pluma del juzgado del crimen. L. P. 1890	360
274 Portero de los juzgados de letras en lo civil i del cri- men, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno	720
LONTUÉ	
275 Juez de letras de Lontué.	4,500
276 Promotor fiscal, encargado de defender como aboga- do los intereses fiscales	1,200
277 Portero del juzgado	300
CUREPTO	
278 Juez de letras de Curepto	4,500
279 Portero del juzgado	300
<i>A la vuelta</i>	522,220

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	522,220
PROVINCIA DE LINARES	
LINÁRES	
Item	
280 Juez de letras de Lináres	6,000
281 Promotor fiscal de Lináres, encargado de defender como abogado los intereses fiscales. L. P. 1900 . .	2,400
282 Portero del juzgado.	300
PARRAL	
283 Juez de letras de Parral.....	4,500
284 Promotor fiscal, encargado de defender como aboga- do los intereses fiscales.....	1,200
285 Portero del juzgado.....	300
LONCOMILLA	
286 Juez de letras de Loncomilla.....	4,500
287 Promotor fiscal, encargado de defender como aboga- do los intereses fiscales.....	1,200
288 Portero del juzgado.....	300
PROVINCIA DE MAULÉ	
CAUQUÉNES	
289 Juez de letras de Cauquénés.....	6,000
290 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
291 Portero del juzgado.....	300
CONSTITUCION	
292 Juez de letras de Constitucion.....	4,500
293 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
294 Portero del juzgado.....	300
ITATA	
295 Juez de letras de Itata.....	4,500
<i>Al frente</i>	562,120

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	562,120
Item	
296 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
297 Portero del juzgado.....	300
CHANCO	
298 Juez de letras de Chanco	4,500
299 Portero del juzgado	300
PROVINCIA DE NUBLE	
CHILLAN	
300 Dos jueces de letras de Chillan, a razon de seis mil pesos anuales cada uno	12,000
301 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	2,400
302 Dos porteros para los juzgados, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	720
SAN CÁRLOS	
303 Juez de letras de San Carlos	4,500
304 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
305 Portero del juzgado	300
YUNGAI	
306 Juez de letras de Yungai	4,500
307 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
308 Portero del juzgado	300
BÚLNES	
309 Juez de letras de Búlnes	4,500
310 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
311 Portero del juzgado	300
<i>A la vuelta</i>	601,540

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	601,540
PROVINCIA DE CONCEPCION	
CONCEPCION	
Item	
312 Dos jueces de letras de Concepcion, a razon de siete mil quinientos pesos anuales cada uno	15,000
313 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales..	3,000
314 Dos porteros de los juzgados, con cuatrocientos pesos anuales cada uno	800
RERE	
315 Juez de letras de Rere	4,500
316 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	1,200
317 Portero del juzgado	300
COELEMU	
318 Juez de letras de Coelemu.	4,500
319 Promotor fiscal de Coelemu, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
320 Portero del juzgado	300
LAUTARO	
321 Juez de letras de Lautaro.	4,500
322 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	1,200
323 Portero del juzgado	300
TALCAHUANO	
324 Juez de letras de Talcahuano.	4,500
325 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	1,200
326 Portero del juzgado.	300
PUCHACAI	
327 Juez de letras de Puchacai	4,500
<i>Al frente</i>	648,840

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	648,840
Item	
328 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
329 Portero del juzgado.....	300
PROVINCIA DE BIO BIO	
LAJA	
330 Juez de letras de Laja	6,000
331 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	2,400
332 Portero del juzgado.....	300
MULCHEN	
333 Juez de letras de Mulchen.....	4,500
334 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
335 Portero del juzgado.....	300
NACIMIENTO	
336 Juez de letras de Nacimiento	4,500
337 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	1,200
338 Portero del juzgado.....	300
PROVINCIA DE ARAUCO	
LEBU	
339 Juez de letra de Lebu.....	6,000
340 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
341 Portero del juzgado	300
CAÑETE	
342 Juez de letra de Cañete.....	4,500
343 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
344 Portero del juzgado	300
<i>A la vuelta</i>	685,740

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		685,740
ARAUCO		
Item		
345	Juez de letra de Arauco.	4,500
346	Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	1,200
347	Portero del juzgado.	300
PROVINCIA DE MALLECO		
ANGOL		
348	Juez de letras de Angol.....	6,000
349	Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
350	Portero del juzgado.....	300
TRAIGUEN		
351	Juez de letras de Traiguen.....	4,500
352	Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
353	Portero del juzgado.....	300
COLLIPULLI		
354	Juez de letras de Collipulli.....	4,500
355	Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
356	Portero del juzgado.....	300
MARILUAN		
357	Juez de letras de Mariluan.....	4,500
358	Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
359	Portero del juzgado.....	300
PROVINCIA DE CAUTIN		
TEMÚCO		
360	Juez de letras de Temuco.	6,000
<i>Al frente</i>		724,440

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	724,440
Item	
361 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
362 Portero del juzgado.....	300
IMPERIAL	
363 Juez de letras de Imperial.....	4,500
364 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
365 Portero del juzgado	300
PROVINCIA DE VALDIVIA	
VALDIVIA	
366 Juez de letras de Valdivia.	7,500
367 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales	2,400
368 Portero del juzgado.	360
UNION	
369 Juez de letrado de la Union.	4,500
370 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.	1,200
371 Escribiente del promotor fiscal de la Union.....	600
372 Portero del juzgado.....	600
PROVINCIA DE LLANQUIHUE	
LLANQUIHUE	
373 Juez de letras de Llanquihue.....	6,000
374 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
375 Portero del juzgado.....	300
OSORNO	
376 Juez de letras de Osorno.....	4,500
377 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
<i>á la vuelta</i>	764,700

	PRESUPUESTO
<i>De la muela</i>	764,700
<i>Item</i>	
378 Escribiente del promotor fiscal de Osorno.....	600
379 Portero del juzgado.....	360
CARELMAFU	
380 Juez de letras de Carelmapu.....	4,500
381 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales. L. P. 1900.....	1,200
382 Portero del juzgado.....	300
PROVINCIA DE CHILOÉ	
ANGUD	
383 Juez de letras de Ancud.....	6,000
384 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	2,400
385 Portero del juzgado.....	360
CASTRO	
386 Juez de letras de Castro.....	4,500
387 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
388 Portero del juzgado.....	300
QUINCHAO	
389 Juez de letras de Quinchao.....	4,500
390 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
391 Portero del juzgado.....	300
TERRITORIO DE MAGALLANES	
MAGALLANES	
392 Juez de letras de Magallanes.....	5,000
393 Secretario del juzgado.....	1,800
394 Promotor fiscal, encargado de defender como abogado los intereses fiscales.....	1,200
395 Oficial intérprete.....	1,200
396 Portero del juzgado.....	1,000
<i>Al frente</i>	802,620

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		802,620
GRATIFICACIONES		
Item		
397	Al juez de letras de Tacna. L. 13 febrero 1906.....	1,500
398	Al juez de letras de Arica. L. 13 febrero 1896	2,500
399	A los jueces de letras de Tarapacá, a razon de mil quinientos pesos cada uno. L. 5 enero 1894	3,000
400	Al juez de letras de Pisagua. L. 13 febrero 1906. . . .	2,500
401	Al juez de letras de Antofagasta. L. 14 febrero 1906.	3,500
402	Al juez de letras de Tocopilla. L. 13 febrero 1906 . .	2,500
403	Al juez de letras de Taltal. L. 13 febrero 1906	2,500
404	Al juez de letras de Chañaral. L. 5 enero 1894	1,000
405	A los jueces letrados en lo civil, del crimen i especial de apelaciones de Valparaiso, a razon de dos mil pesos anuales cada uno. L. 14 febrero 1906.	10,000
406	A los jueces letrados en lo civil, del crimen i especial de apelaciones de Santiago, a razon de dos mil pesos anuales cada uno. L. 14 febrero 1906	20,000
407	Al juez letrado de Magallanes. L. 13 febrero 1906. . .	4,000
408	Al promotor fiscal de Tacna. L. 13 febrero 1906.....	4,600
409	Al promotor fiscal de Arica. L. 13 febrero 1906.....	4,800
410	Al promotor fiscal de Pisagua. L. 13 febrero 1906. . .	1,500
411	Al promotor fiscal de Antofagasta. L. 13 febrero 1906	4,600
412	Al promotor fiscal de Tocopilla. L. 13 febrero 1906 .	2,400
413	Al promotor fiscal de Taltal. L. 13 febrero 1906. . . .	2,400
414	Al promotor fiscal de Coquimbo. L. 13 febrero 1906.	2,400
415	A los promotores fiscales de Valparaiso, a razon de dos mil pesos anuales cada uno. L. 14 febrero 1906.	4,000
416	A los promotores fiscales en lo civil i criminal de Santiago, a razon de dos mil pesos anuales cada uno. L. 14 febrero 1906.....	6,000
417	Al promotor fiscal de Lautaro. L. 14 febrero 1906 . .	2,800
418	Al promotor fiscal de Talcahuano. L. 13 febrero 1906	2,800
419	Al promotor fiscal de La Laja. L. 13 febrero 1906....	2,400
420	Al promotor fiscal de Mulchen. L. 13 febrero 1906...	2,800
421	Al promotor fiscal de Nacimiento. L. 13 febrero 1906	2,800
422	Al promotor fiscal de Lebu. L. 13 febrero 1906.....	2,400
423	Al promotor fiscal de Arauco. L. 13 febrero 1906. . .	2,800
424	Al promotor fiscal de Collipulli. L. 13 febrero 1906...	1,200
425	Al promotor fiscal de Cañete. L. 279, 16 marzo 1895.	2,800
426	Al promotor fiscal de Angol. L. 5 enero 1894.	2,400
427	Al promotor fiscal de Traiguén. L. 279, 16 marzo 1895.	2,800
428	Al promotor fiscal de Mariluan. L. 13 febrero 1906 . .	2,800
429	Al promotor fiscal de Temuco. L. 5 enero 1894.....	2,400
<i>A la vuelta</i>		921,520

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	921,520
Item	
430 Al promotor fiscal de Imperial. L. 13 febrero 1906...	2,800
431 Al promotor fiscal de Valdivia. L. 279, 16 marzo 1895	2,400
432 Al promotor fiscal de la Union. L. 13 febrero 1906..	2,800
433 Al promotor fiscal de Llanquihue. L. 5 enero 1894..	2,400
434 Al promotor fiscal de Osorno. L. 13 febrero 1906....	2,800
435 Al promotor fiscal de Ancud. L. 279, 16 marzo 1895.	2,400
436 Al promotor fiscal de Carelmapu. L. 13 febrero 1906.	2,400
437 Al promotor fiscal de Castro. L. 13 febrero 1906. . . .	2,800
438 Al promotor fiscal de Quinchao. L. 13 febrero 1906..	2,800
439 Al promotor fiscal de Magallanes. L. 13 febrero 1906.	5,800
440 Al receptor de Punta Arenas. L. P. 1905.....	1,800
DIVERSOS	
441 Ausilio al encargado del archivo jeneral de Valparaiso. L. P. 1883	1,000
442 Asignacion al portero jeneral de la casa de los Tribunales de Valparaiso, para gastos de conservacion i aseo del edificio. L. P. 1897.....	60
443 Ausilio al encargado del archivo jeneral de Santiago. D. 3 enero 1874.....	2,000
444 Portero del archivo jeneral de Santiago. L. P. 1905..	600
445 Asignacion al encargado de asear el Palacio de los Tribunales de Santiago i sala de abogados. D. 22 febrero 1861 i L. P. 1887 i 1901.	300
446 Ausilio al encargado del archivo jeneral de Talca. L. P. 1892	1,000
447 Ausilio al encargado del archivo jeneral de Chillan. L. P. 1905.	1,000
448 Ausilio al encargado del archivo jeneral de Concepcion. L. P. 1896.	1,000
Total de partida.....	959,680
PARTIDA 12	
Juzgados de Letras	
GASTOS VARIABLES	
ARICA	
449 Arriendo de la oficina del juzgado de letras	600
<i>Al frente.....</i>	600

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	600
PISAGUA	
Item	
450 Arriendo de oficinas para el juzgado. L. P. 1904.....	1,200
ANTOFAGASTA	
451 Arriendo de oficinas para el juzgado.....	2,400
TOCOPILLA	
452 Arriendo de la oficina del juzgado.....	1,800
TALTAL	
453 Arriendo de la oficina del juzgado.....	1,200
CHAÑARAL	
454 Arriendo de la oficina del juzgado.....	480
VALLENAR	
455 Arriendo de la oficina del juzgado.....	600
FREIRINA	
456 Arriendo de la oficina del juzgado.....	300
ILLAPEL	
457 Para arriendo de la oficina del juzgado.....	300
COMBARBALÁ	
458 Para arriendo de la oficina del juzgado.....	300
ELQUI	
459 Para arriendo de la oficina del juzgado.....	480
OVALLE	
460 Para arriendo de la oficina del juzgado.....	500
<i>A la vuelta</i>	10,160

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	10,160
SAN FELIPE	
Item	
461 Para arriendo de la oficina del juzgado.....	500
PETORCA	
462 Para arriendo de la oficina del juzgado.....	240
LIGUA	
463 Para arriendo de la oficina del juzgado.....	720
PUTAENDO	
464 Para arriendo de la oficina del juzgado.....	240
SANTIAGO	
465 Para arriendo de la oficina del quinto juzgado de letras en lo civil, creado por L. 892, 13 enero 1897 i 1901.....	4,200
466 Para arriendo de la oficina del juzgado de apelaciones	2,400
MELIPILLA	
467 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras L. P. 1902.	600
RANCAGUA	
468 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras. . .	600
CACHAPOAL	
469 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras. . .	425
SAN FERNANDO	
470 Para arriendo de la oficina del primer juzgado de letras.	480
471 Para arriendo de la oficina del segundo juzgado de letras.	480
<i>Al frente</i>	21,045

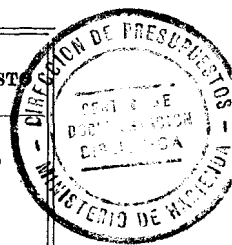
	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	21,045
VICHUQUEN	
Item	
472 Para arriendo de la oficina el juzgado de letras . . .	240
SANTA CRUZ	
473 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras. . .	480
LONTUE	
474 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras. . .	300
CUREPTO	
475 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras. . .	300
CONSTITUCION	
476 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras. . .	420
ITATA	
477 Para arriendo de la oficina del juzgado	300
CHANCO	
478 Para arriendo de la oficina para el juzgado	300
CHILLAN	
479 Para arriendo de las oficinas de los juzgados de letras. L. P. 1900	1,200
SAN CARLOS	
480 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras. . .	360
YUNGAI	
481 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	300
TALCAHUANO	
482 Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	1,000
<i>A la vuelta</i>	26,245

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		26,245
COELEMU		
Item		
483	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	300
RERE		
484	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	240
LAUTARO		
485	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	600
PUCHACAI		
486	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	240
LOS ANJELES		
487	Arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	1,000
MULCHEN		
488	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	360
NACIMIENTO		
489	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	240
LEBU		
490	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	240
CAÑETE		
491	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	300
ARAUCO		
492	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	240
MARILUAN		
493	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	360
<i>Al frente.....</i>		30,365

Partida 12

MINISTERIO DE JUSTICIA

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		30,365
TEMUCO		
Item		
494	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras.....	600
IMPERIAL		
495	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras..	240
UNION		
496	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras. . .	360
LLANQUIHUE		
497	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras. . . .	600
OSORNO		
498	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras. . .	600
CARELMAPU		
499	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras. . .	240
ANCUD		
500	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras. . .	600
CASTRO		
501	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras. . .	360
QUINCHAO		
502	Para arriendo de la oficina del juzgado de letras. . .	360
Total de partida		34,325



		PRESUPUESTO
PARTIDA 13		
Juzgados de letras		
OTROS GASTOS VARIABLES		
Item	Sueldos	
503	Para pago del servicio de desagües correspondiente a los edificios que en Valparaiso están a cargo de este Ministerio. L. P. 1889 i 1901	1,000
504	Para conservacion i aseo del edificio de los Tribunales de Justicia. L. P. 1902.	1,000
505	Para pago de intérpretes en los juzgados de letras en las provincias de Malleco, Cautín i Tarapacá. L. P. 1900.	3,000
506	Para compra de muebles, obras de consulta i demas gastos de los juzgados de letras de Valdivia, Llanquihue i Ancud i todos los de cabecera de departamento que no hayan recibido fondos con este objeto en los últimos tres años, a razon de quinientos pesos cada uno.	29,500
507	Para arreglos urgentes de archivos judiciales. L. P. 1905.	5,000
508	Para gastos de aseo i demas gastos jenerales de las oficinas de los juzgados de letras, a razon de ciento cincuenta pesos los de asientos de corte, cien pesos los de cabecera de provincia i Punta Arenas i cincuenta pesos los de cabecera de departamento. L. P. 1905	7,950
509	Para pago de servicios judiciales urgentes, acordados por los Tribunales de Justicia. L. P. 1907.	5,000
510	Para gastos de luz i enerjía eléctrica en las oficinas de los Tribunales i juzgados.	6,000
Total de partida.		58,450
PARTIDA 14		
Registro Civil		
GASTOS FUJOS		
Sueldos		
511	Dos inspectores, a razon de tres mil pesos anuales cada uno. L. 17 julio 1884.	6,000
<i>Al frente</i>		6,000

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	6,000
Item	
512 Tres escribientes de la primera inspeccion del Registro Civil, a razon de mil ochocientos pesos el primero, mil seiscientos pesos el segundo i mil doscientos pesos el tercero.	4,600
513 Tres escribientes de la segunda inspeccion, a razon de mil ochocientos pesos el primero, mil seiscientos pesos el segundo i mil doscientos pesos el tercero..	4,600
514 Un oficial encargado de la distribucion de los libros i documentos del servicio i del exámen de los libros que se envían a Santiago.	2,000
515 Un oficial estadístico i archivero.	2,400
516 Un portero para la segunda inspeccion del Registro Civil.	600
517 Portero de la primera inspeccion del Registro Civil. . .	600
518 Para arriendo de local de las inspecciones, a razon de tres mil pesos anuales cada una, segun contratc. . .	6,000
DIVERSOS GASTOS	
519 Asignacion al oficial primero de la Oficina Central de Estadística encargado de la recepcion i conservacion de los libros del Registro Civil.	1,000
520 Para gastos de aseo i demas gastos de las oficinas de las dos inspecciones, a razon de trescientos pesos cada una. L. P. 1905.	600
PROVINCIA DE TACNA	
521 Oficial de la circunscripcion primera de Tacna.	2,000
522 Oficial de la circunscripcion segunda de Tarata.	1,800
523 Oficial de la circunscripcion tercera de Palca.	1,800
724 Oficial de la circunscripcion primera de Arica.	1,800
525 Oficial de la circunscripcion segunda de Belen.	1,800
526 Oficial de la circunscripcion tercera de Putre.	1,800
527 Oficial de la circunscripcion cuarta de Codpa.	1,800
PROVINCIA DE TARAPACA	
528 Oficial de la circunscripcion primera de Iquique.	3,000
529 Escribiente de la primera circunscripcion de Iquique.	1,000
530 Oficial de la circunscripcion segunda de Noria.	2,400
531 Oficial de la circunscripcion tercera de Pica.	2,400
532 Oficial de la circunscripcion cuarta de Tarapacá.	1,800
533 Oficial de la circunscripcion quinta de Huara.	1,800
<i>A la vuelta</i>	53,600

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	53,600
Item	
534 Oficial de la circunscripcion primera de Pisagua.....	2,500
535 Oficial de la circunscripcion segunda de Camiña.....	1,800
536 Oficial de la circunscripcion tercera de Negreiros.....	1,800
PROVINCIA DE ANTOFAGASTA	
537 Oficial de la circunscripcion primera de Antofagasta..	2,500
538 Escribiente de la primera circunscripcion de Antofagasta.....	1,000
539 Oficial de la circunscripcion segunda de Caracoles....	2,400
540 Oficial de la circunscripcion tercera de Calama.....	2,000
541 Oficial de la circunscripcion cuarta de San Pedro de Atacama.....	2,000
542 Oficial de la circunscripcion primera de Tocopilla.....	2,400
543 Oficial de la circunscripcion segunda de Cobija.....	2,000
544 Oficial de la circunscripcion del Toco.....	1,800
545 Oficial de la circunscripcion única de Taltal.....	1,800
546 Oficial de la circunscripcion de Refresco.....	1,200
PROVINCIA DE ATACAMA	
547 Oficial de la circunscripcion primera de Copiapó.....	1,400
548 Oficial de la circunscripcion segunda de Tierra Amarilla.....	1,200
549 Oficial de la circunscripcion tercera Tres Puntas . . .	1,200
550 Oficial de la circunscripcion cuarta de Juan Godoi . .	1,200
551 Oficial de la circunscripcion quinta de Apacheta . . .	1,200
552 Oficial de la circunscripcion sexta de Caldera	1,200
553 Oficial de la circunscripcion sétima de Cerro Blanco..	1,200
554 Oficial de la circunscripcion primera de Freirina . . .	1,000
555 Oficial de la circunscripcion segunda de Huasco Bajo..	1,200
556 Oficial de la circunscripcion tercera de Carrizal Bajo..	1,200
557 Oficial de la circunscripcion cuarta de Carrizal Alto..	1,200
558 Oficial de la circunscripcion quinta de Labrar	1,200
559 Oficial de la circunscripcion primera de Vallenar . . .	1,000
560 Oficial de la circunscripcion segunda del Cármen . . .	1,200
561 Oficial de la circunscripcion tercera del Tránsito . . .	1,200
562 Oficial de la circunscripcion cuarta de San Félix . . .	1,200
563 Oficial de la circunscripcion única de Chañaral	1,000
PROVINCIA DE COQUIMBO	
564 Oficial de la circunscripcion primera de la Serena. . .	1,400
565 Escribiente de la primera circunscripcion de la Serena	600
<i>Al frente.....</i>	100,800

	PRESUPUESTO
<i>Del fiente</i>	100,800
Item	
566 Oficial de la circunscripción segunda de Algarrobito..	1,200
567 Oficial de la circunscripción tercera de la Higuera. . .	1,200
568 Oficial de la circunscripción cuarta de Arquero	1,200
569 Oficial de la circunscripción quinta de La Compañía. .	1,200
570 Oficial de la circunscripción primera de Coquimbo. . .	1,000
571 Oficial de la circunscripción segunda de Andacollo... .	1,200
572 Oficial de la circunscripción primera de Vicuña.	1,000
573 Oficial de la circunscripción segunda de Paihuano. . . .	1,200
574 Oficial de la circunscripción tercera de El Molle	1,200
575 Oficial de la circunscripción primera de Ovalle	1,000
576 Oficial de la circunscripción segunda El Oro.	1,200
577 Oficial de la circunscripción tercera de Setaquí.	1,200
578 Oficial de la circunscripción cuarta de Caren.	1,200
579 Oficial de la circunscripción quinta de Rapel.	1,200
580 Oficial de circunscripción sexta de Barraza	1,200
581 Oficial de la circunscripción séptima de Recoleta	1,200
582 Oficial de la circunscripción octava de Tongoi.	1,200
583 Oficial de la circunscripción novena de Punitaqui. . . .	1,200
584 Oficial de la circunscripción décima de Hurtado.	1,200
585 Oficial de la circunscripción undécima de Monte Patria	1,200
586 Oficial de la circunscripción primera de Combarbalá..	1,000
587 Oficial de la circunscripción segunda de Chañaral Alto	1,200
588 Oficial de la circunscripción primera de Illapel	1,000
589 Oficial de la circunscripción segunda de Salamanca...	1,200
590 Oficial de la circunscripción tercera de Mincha.	1,200
591 Oficial de la circunscripción cuarta de Canelo.....	1,200
PROVINCIA DE ACONCAGUA	
592 Oficial de la circunscripción primera de San Felipe...	1,200
593 Oficial de la circunscripción segunda de San Estéban.	1,200
594 Oficial de la circunscripción tercera de Santa María...	1,200
595 Oficial de la circunscripción primera de Santa Rosa...	1,000
596 Oficial de la circunscripción segunda de Tierras Blancas	1,200
597 Oficial de la circunscripción tercera de Panquehue....	1,200
598 Oficial de la circunscripción cuarta de Calle Larga....	1,200
599 Oficial de la circunscripción quinta de la Rinconada de los Andes.....	1,200
600 Oficial de la circunscripción primera de Putaendo.....	1,000
601 Oficial de la circunscripción segunda de Quebrada de Herrera.....	1,200
602 Oficial de la circunscripción tercera de Catemu.	1,200
<i>A la vuelta</i>	143,800

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		143,800
Item		
603	Oficial de la circunscripcion primera de Ligua.....	1,000
604	Oficial de la circunscripcion segunda de Placilla de la Ligua.....	1,200
605	Oficial de la circunscripcion tercera de Cerrito.....	1,200
606	Oficial de la circunscripcion primera de Petorca....	1,000
607	Oficial de la circunscripcion segunda de la Villa del Rosario.....	1,200
608	Oficial de la circunscripcion tercera de Quilimarí . . .	1,200
609	Oficial de la circunscripcion cuarta de El Tambo . . .	1,200
610	Oficial de la circunscripcion quinta de Pupío	1,200
611	Oficial de la circunscripcion sexta de Chincolco. . . .	1,200
612	Oficial de la circunscripcion sétima de Tunga.	1,200
613	Oficial de la circunscripcion octava de Los Vilos . . .	1,200
PROVINCIA DE VALPARAISO		
614	Oficial de la circunscripcion primera del Puerto.	3,000
615	Para tres escribientes de la primera circunscripcion de Valparaiso, a razon de mil doscientos pesos el primero, mil pesos el segundo i ochocientos pesos el tercero.	3,000
616	Oficial de la circunscripcion segunda del Almendral..	3,000
617	Para tres escribientes de la circunscripcion segunda de Valparaiso, con mil doscientos pesos el primero, mil pesos el segundo i ochocientos el tercero. . . .	3,000
618	Oficial de la circunscripcion tercera de Viña del Mar.	1,200
619	Oficial de la circunscripcion cuarta de la Placilla de Peñuelas	1,200
620	Oficial de la circunscripcion quinta de Juan Fernández, debiendo desempeñar las funciones de subdelegado civil i marítimo i estadístico	1,200
621	Oficial de la circunscripcion primera de Casablanca . .	1,000
622	Oficial de la circunscripcion segunda de Lagunillas . .	1,200
623	Oficial de la circunscripcion primera de Limache. . . .	1,000
624	Oficial de la circunscripcion segunda de Dormida . . .	1,200
625	Oficial de la circunscripcion tercera de Olmué.	1,200
626	Oficial de la circunscripcion cuarta de Quilpué	1,200
627	Oficial de la circunscripcion quinta de Concon	1,200
628	Oficial de la circunscripcion primera de Quillota. . . .	1,000
629	Oficial de la circunscripcion segunda de San Isidro..	1,200
630	Oficial de la circunscripcion tercera de Llai-Llai	1,200
631	Oficial de la circunscripcion cuarta de Conchalí.	1,200
632	Oficial de la circunscripcion quinta de Puchuncaví.. .	1,200
633	Oficial de la circunscripcion sexta de Ocoa.	1,200
<i>Al frente</i>		197,200

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		187,200
PROVINCIA DE SANTIAGO		
Item		
634	Oficial de la circunscripcion primera de Santiago. . . .	3,000
635	Para tres escribientes de la circunscripcion primera de Santiago, con mil quinientos pesos el primero, mil pesos el segundo i ochocientos el tercero	3,300
636	Oficial de la circunscripcion segunda de Santiago. . . .	3,000
637	Para tres escribientes de la circunscripcion segunda de Santiago, con mil quinientos pesos el primero, mil pesos el segundo i ochocientos el tercero.	3,300
638	Oficial de la circunscripcion tercera de Santiago. . . .	3,000
639	Para cuatro escribientes de la circunscripcion tercera de Santiago, con mil quinientos pesos el primero, mil pesos el segundo, ochocientos pesos el tercero i seiscientos el cuarto.	3,900
640	Oficial de la circunscripcion cuarta de San Miguel. . .	1,200
641	Oficial de la circunscripcion quinta de Barrancas. . . .	1,200
642	Oficial de la circunscripcion sesta de Maipú.	1,200
643	Oficial de la circunscripcion sétima de Renca.	1,200
644	Oficial de la circunscripcion octava de Lampa.	1,200
645	Oficial de la circunscripcion novena de Tiltil.	1,200
646	Oficial de la circunscripcion décima de Colina.	1,200
647	Oficial de la circunscripcion undécima de Ñuñoa. . . .	1,200
648	Oficial de la circunscripcion duodécima de Providencia.	1,200
649	Escribiente de la circunscripcion duodécima de Providencia.	600
650	Oficial de la circunscripcion decimatercia de Quilicura.	1,200
651	Oficial de la circunscripcion de Las Condes.	1,200
652	Oficial de la circunscripcion primera de San Bernardo.	1,000
653	Oficial de la circunscripcion segunda de San José de Maipo.	1,200
654	Oficial de la circunscripcion tercera de Malloco. . . .	1,200
655	Oficial de la circunscripcion cuarta Isla de Maipo. . . .	1,200
656	Oficial de la circunscripcion quinta de Talagante. . . .	1,200
657	Oficial de la circunscripcion sesta de Puente Alto. . . .	1,200
658	Oficial de la circunscripcion sétima La Florida. . . .	1,200
659	Oficial de la circunscripcion primera de Melipilla. . . .	1,000
660	Oficial de la circunscripcion segunda de Paico.	1,200
661	Oficial de la circunscripcion tercera de Curacaví.	1,200
662	Oficial de la circunscripcion cuarta de Abarca.	1,200
<i>A la vuelta.....</i>		233,300

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	233,300
Item	
663 Oficial de la circunscripción quinta de San Antonio...	1,200
664 Oficial de la circunscripción sexta de Alhué.	1,200
665 Oficial de la circunscripción séptima de San Pedro. . . .	1,200
666 Oficial de la circunscripción octava de Cuncumen.	1,200
667 Oficial de la circunscripción novena de Chocalan.	1,200
PROVINCIA DE O'HIGGINS	
668 Oficial de la circunscripción primera de Rancagua.	1,200
669 Oficial de la circunscripción segunda de Doñihue.	1,000
670 Oficial de la circunscripción tercera de Codegua.	1,000
671 Oficial de la circunscripción cuarta de Machalí.	1,000
672 Oficial de la circunscripción quinta de San Francisco del Mostazal.	1,000
673 Oficial de la circunscripción primera de Buin.	900
674 Oficial de la circunscripción segunda de Champa.	1,000
675 Oficial de la circunscripción tercera de Pirque.	1,000
676 Oficial de la circunscripción primera de Peumo.	900
677 Oficial de la circunscripción segunda de Manzano.	1,000
678 Oficial de la circunscripción tercera de Coltauco.	1,000
PROVINCIA DE COLCHAGUA	
679 Oficial de la circunscripción primera de San Fernando.	1,200
680 Oficial de la circunscripción segunda de Nancagua.	1,000
681 Oficial de la circunscripción tercera de San José de Toro.	1,000
682 Oficial de la circunscripción cuarta de Cahuil.	1,000
683 Oficial de la circunscripción quinta de Sauce.	1,000
684 Oficial de la circunscripción sexta Rosario.	1,000
685 Oficial de la circunscripción séptima de Navidad.	1,000
686 Oficial de la circunscripción octava La Palmilla.	1,000
687 Oficial de la circunscripción novena de Placilla de San Fernando.	1,000
688 Oficial de la circunscripción décima de Cunaco.	1,000
689 Oficial de la circunscripción de la Estrella.	1,000
690 Oficial de la circunscripción primera de Rengo.	900
691 Oficial de la circunscripción segunda de Malloa.	1,000
692 Oficial de la circunscripción tercera de Pelequen.	1,000
693 Oficial de la circunscripción cuarta de Tagua-Tagua.	1,000
694 Oficial de la circunscripción quinta de Guacargüe.	1,000
695 Oficial de la circunscripción sexta de Coinco.	1,000
696 Oficial de la circunscripción séptima de Olivar.	1,000
697 Oficial de la circunscripción octava de Pichidegua.	1,000
<i>Al frente</i>	269,400

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	269,400
<i>Item</i>	
698 Oficial de la circunscripción novena de Requínoa.....	1,000
799 Oficial de la circunscripción décima de Tunca.	1,000
700 Oficial de la circunscripción undécima de Huíque.....	1,000
701 Oficial de la circunscripción duodécima de Zúñiga.....	1,000
702 Oficial de la circunscripción décimatercia de Chanquea- hue.....	1,000
703 Oficial de la circunscripción cuarta de la villa de Cor- colen.....	1,000
PROVINCIA DE CURICÓ	
704 Oficial de la circunscripción primera de Curicó.....	1,200
705 Escribiente de la circunscripción primera de Curicó... ..	600
706 Oficial de la circunscripción segunda de Tutuquen....	1,000
707 Oficial de la circunscripción tercera de Teno.....	1,000
708 Oficial de la circunscripción cuarta de Guaico.....	1,000
709 Oficial de la circunscripción primera de Santa Cruz..	900
710 Oficial de la circunscripción segunda de Chépica.....	1,000
711 Oficial de la circunscripción tercera de Lolol.	1,000
712 Oficial de la circunscripción cuarta de Pumanque. . .	1,000
713 Oficial de la circunscripción primera de Vichuquen..	900
714 Oficial de la circunscripción segunda de Llico.	1,000
715 Oficial de la circunscripción tercera de Licanten . . .	1,000
716 Oficial de la circunscripción cuarta de la Huerta de Mataquito	1,000
717 Oficial de la circunscripción quinta de Paredones. . .	1,000
718 Oficial de la circunscripción sexta de Iloca.	1,000
PROVINCIA DE TALCA	
719 Oficial de la circunscripción primera de Talca.	1,400
720 Escribiente de la circunscripción primera de Talca..	600
721 Oficial de la circunscripción segunda de San Cle- mente	1,000
722 Oficial de la circunscripción tercera de Pelarco.	1,000
723 Oficial de la circunscripción cuarta de Peneahue . . .	1,000
724 Oficial de la circunscripción quinta de Duao.	1,000
725 Oficial de la circunscripción primera de Curepto....	900
726 Oficial de la circunscripción segunda de Toconeí....	1,000
727 Oficial de la circunscripción tercera de Putú.	1,000
728 Oficial de la circunscripción cuarta de Gualleco.....	1,000
729 Oficial de la circunscripción quinta de Limávida.....	1,000
730 Oficial de la circunscripción primera de Molina.	900
731 Oficial de la circunscripción segunda de Pequen	1,000
<i>A la vuelta</i>	302,800

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		302,800
Item		
732	Oficial de la circunscripcion tercera de Valdivia de Lontué.	1,000
PROVINCIA DE LINÁRES		
733	Oficial de la circunscripcion primera de Lináres	1,200
734	Escribiente de la circunscripcion primera de Lináres.	600
735	Oficial de la circunscripcion segunda de Yerbas Buenas	1,000
736	Oficial de la circunscripcion primera de Parral.	900
737	Escribiente de la circunscripcion primera de Parral.	600
738	Oficial de la circunscripcion segunda de Rinconada. . .	1,000
739	Oficial de la circunscripcion primera de San Javier. . .	900
740	Oficial de la circunscripcion segunda de la Huerta del Maule.....	1,000
741	Oficial de la circunscripcion tercera de Villa Alegre. . .	1,000
PROVINCIA DE MAULE		
742	Oficial de la circunscripcion primera de Cauquenes. . .	1,200
743	Oficial de la circunscripcion segunda de Sauzal.....	1,000
744	Oficial de la circunscripcion de Coronel de Maule. . . .	1,000
745	Oficial de la circunscripcion primera de Chanco.....	1,000
746	Oficial de la circunscripcion segunda de Curanipe. . . .	1,000
747	Oficial de la circunscripcion primera de Constitucion.	900
748	Oficial de la circunscripcion segunda de Empedrado. . .	1,000
749	Oficial de la circunscripcion tercera de Nirivile.....	1,000
750	Oficial de la circunscripcion primera de Quirihue.....	900
751	Oficial de la circunscripcion segunda de Ninhue.....	1,000
752	Oficial de la circunscripcion tercera de Portezuelo.....	1,000
753	Oficial de la circunscripcion cuarta de Cobquecura. . . .	1,000
754	Oficial de la circunscripcion quinta de Pocillas.....	1,000
PROVINCIA DE ÑUBLE		
755	Oficial de la circunscripcion primera de Chillan.....	1,400
756	Escribiente de la primera circunscripcion de Chillan.	600
757	Oficial de la circunscripcion segunda de Coihueco. . . .	1,000
758	Oficial de la circunscripcion tercera de Villa de Pinto.	1,000
759	Oficial de la circunscripcion cuarta de Huechupin . . .	1,000
760	Oficial de la circunscripcion quinta Niblinto.....	1,000
761	Oficial de la circunscripcion sexta de Chillan Viejo. . .	1,000
762	Oficial de la circunscripcion primera de Búlnas.....	900
763	Oficial de la circunscripcion segunda de San Ignacio. . .	1,000
<i>Al frente.....</i>		333,900

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	333,900
Item	
764 Oficial de la circunscripcion primera de Yungai.....	900
765 Oficial de la circunscripcion segunda de Pemuco.....	1,000
766 Oficial de la circunscripcion tercera del Cármen.....	1,000
767 Oficial de la circunscripcion primera de San Carlos...	900
768 Escribiente de la circunscripcion de San Carlos.....	600
769 Oficial de la circunscripcion segunda de San Fabian de Alico.....	1,000
770 Oficial de la circunscripcion tercera de Cocharcas.....	1,000
771 Oficial de la circunscripcion cuarta de San Gregorio.	1,000
772 Oficial de la circunscripcion quinta de San Nicolas . .	1,000
PROVINCIA DE CONCEPCION	
773 Oficial de la circunscripcion primera de Concepcion..	1,400
774 Un escribiente de la circunscripcion primera de Con- cepcion.....	600
775 Oficial de la circunscripcion segunda de Penco . . .	1,000
776 Oficial de la circunscripcion tercera de Hualqui . . .	1,000
777 Oficial de la circunscripcion única de Talcahuano . .	900
778 Escribiente de la circunscripcion única de Talcahuano.	600
779 Oficial de la circunscripcion primera de Coronel . .	900
780 Oficial de la circunscripcion segunda de Santa Juana.	1,000
781 Oficial de la circunscripcion tercera de Lota	1,000
782 Oficial de la circunscripcion primera de Tomé.....	900
783 Oficial de la circunscripcion segunda de San Rafael..	1,000
784 Oficial de la circunscripcion tercera de San Ignacio de Perales.....	1,000
785 Oficial de la circunscripcion cuarta de Coelemu . . .	1,000
786 Oficial de la circunscripcion primera de Florida . . .	900
787 Oficial de la circunscripcion segunda de Quillon.....	1,000
788 Oficial de la circunscripcion tercera de Copiulemu . .	1,000
789 Oficial de la circunscripcion cuarta de Paso Hondo.	1,000
790 Oficial de la circunscripcion primera de Yumbel . . .	900
791 Oficial de la circunscripcion segunda de San Luis Gonzaga	1,000
792 Oficial de la circunscripcion tercera de Tomeco . . .	1,000
793 Oficial de la circunscripcion cuarta de Talcamávida.	1,000
794 Oficial de la circunscripcion quinta de Tucapel. . . .	1,000
795 Oficial de la circunscripcion sexta de Cabrero	1,000
796 Oficial de la circunscripcion sétima de San Rosendo.	1,000
PROVINCIA DE BIO-BIO	
797 Oficial de la circunscripcion primera de los Anjeles.	1,200
<i>A la vuelta</i>	366,600

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		366,600
<i>Item</i>		
798	Escribiente de la primera circunscripcion de los Angeles	600
799	Oficial de la circunscripcion segunda de Santa Bárbara.	1,000
800	Oficial de la circunscripcion tercera de Antuco . . .	1,000
801	Oficial de la circunscripcion cuarta de Rinconada..	1,000
802	Oficial de la circunscripcion quinta de Quilleco. . . .	1,000
803	Oficial de la circunscripcion sexta de Santa Fe. . . .	1,000
804	Oficial de la circunscripcion primera de Mulchen.....	900
805	Oficial de la circunscripcion segunda de Chillancito...	1,000
806	Oficial de la circunscripcion primera de Nacimiento...	900
807	Oficial de la circunscripcion segunda de Negrete.....	1,000
PROVINCIA DE MALLECO		
808	Oficial de la circunscripcion primera de Angol.....	1,200
809	Oficial de la circunscripcion segunda de Los Sauces..	800
810	Oficial de la circunscripcion tercera de Mininco.....	800
811	Oficial de la circunscripcion primera de Collipulli.....	900
812	Oficial de la circunscripcion segunda de Ercilla.....	800
813	Oficial de la circunscripcion primera de Traiguén.....	900
814	Oficial de la circunscripcion segunda de Lumaco.....	800
815	Oficial de la circunscripcion tercera de Puren.....	900
816	Oficial de la circunscripcion cuarta de Perquenco.....	900
817	Oficial de la circunscripcion primera de Victoria.....	900
818	Oficial de la circunscripcion segunda de Cura-Cautín.	800
PROVINCIA DE CAUTIN		
819	Oficial de la circunscripcion primera de Temuco.....	1,200
820	Escribiente de la primera circunscripcion de Temuco.	600
821	Oficial de la circunscripcion segunda de Lautaro.....	800
822	Oficial de la circunscripcion primera de Nueva Imperial	900
823	Oficial de la circunscripcion segunda de Carahue.....	800
824	Oficial de la circunscripcion tercera de Tirúa.....	800
825	Oficial de la circunscripcion cuarta de Bajo Imperial.	900
826	Oficial de la circunscripcion quinta de Cholchol.....	800
PROVINCIA DE ARAUCO		
827	Oficial de la circunscripcion primera de Lebu.....	1,200
828	Oficial de la circunscripcion segunda de Alamos.....	800
829	Oficial de la circunscripcion cuarta de Curanilahue....	800
<i>Al frente</i>		895,800

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	395,800
Item	
830 Oficial de la circunscripcion primera de Cañete.....	700
831 Oficial de la circunscripcion segunda de Quidico.....	800
832 Oficial de la circunscripcion tercera de Contulmo.....	800
833 Oficial de la circunscripcion primera de Arauco.....	700
834 Oficial de la circunscripcion segunda de Carampangue.	800
835 Oficial de la circunscripcion tercera de Rumena.....	800
PROVINCIA DE VALDIVIA	
836 Oficial de la circunscripcion primera de Valdivia.....	1,200
837 Escribiente de la primera circunscripcion de Valdivia.	600
838 Oficial de la circunscripcion segunda de Corral.....	800
839 Oficial de la circunscripcion tercera de Arique.....	800
840 Oficial de la circunscripcion cuarta de San José.....	800
841 Oficial de la circunscripcion quinta de Foltén.....	800
842 Oficial de la circunscripcion sexta de Quinchilca.....	800
843 Oficial de la circunscripcion sétima de Lisperguer....	800
844 Oficial de la circunscripcion octava de Villarrica.....	800
845 Oficial de la circunscripcion primera de La Union....	700
846 Oficial de la circunscripcion segunda de Rio Bueno...	800
PROVINCIA DE LLANQUIHUE	
847 Oficial de la circunscripcion primera de Puerto Montt.	1,200
848 Oficial de la circunscripcion segunda de Puerto Octai.	800
849 Oficial de la circunscripcion tercera de Frutillar.....	800
850 Oficial de la circunscripcion cuarta de Rio Negro.....	800
851 Oficial de la circunscripcion quinta de Cochamó.....	800
852 Oficial de la circunscripcion primera de Calbuco.....	700
853 Oficial de la circunscripcion segunda de Maullín.....	800
854 Oficial de la circunscripcion cuarta de Riofrío.....	800
855 Oficial de la circunscripcion tercera de Abtao.....	800
856 Oficial de la circunscripcion quinta de Huar.....	800
857 Oficial de la circunscripcion primera de Osorno.....	700
858 Oficial de la circunscripcion segunda de San Pablo....	800
859 Oficial de la circunscripcion tercera de Riachuelo.....	800
860 Oficial de la circunscripcion cuarta de Quilacahuin....	800
PROVINCIA DE CHILOÉ	
861 Oficial de la circunscripcion primera de Ancud.....	1,200
862 Oficial de la circunscripcion segunda de Chacao.....	800
863 Oficial de la circunscripcion tercera de Llico.....	800
864 Oficial de la circunscripcion cuarta de Tenaun.....	800
<i>A la vuelta</i>	423,800

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	423,800
Item	
865 Oficial de la circunscripcion quinta de Dalcahue	800
866 Oficial de la circunscripcion sexta de Chauque	800
867 Oficial de la circunscripcion primera de Castro	700
868 Oficial de la circunscripcion segunda de Chonchi	800
869 Oficial de la circunscripcion tercera de Queilen	800
870 Oficial de la circunscripcion cuarta de Puqueldon	800
871 Oficial de la circunscripcion quinta de Chelin	800
872 Oficial de la circunscripcion sexta de Rilán	800
873 Oficial de la circunscripcion sétima de Quellón	800
874 Oficial de la circunscripcion primera de Achao	700
875 Oficial de la circunscripcion segunda de Quenac	800
876 Oficial de la circunscripcion tercera de Apiao	800
877 Oficial de la circunscripcion cuarta de Curaco de Vélez .	800
TERRITORIO DE MAGALLÁNES	
878 Oficial de la circunscripcion única de Punta Arenas .	800
Total de fijos.....	\$ 434,800
GASTOS VARIABLES	
879 Viáticos de los inspectores del Registro Civil. L. 17 julio 1884	1,000
880 Para compra i distribucion de libros i impresiones i encuadernaciones del Registro Civil	30,000
881 Para instalacion i arriendo de locales de las oficinas del Registro Civil en Valparaíso	3,000
882 Arriendo de local destinado exclusivamente a oficina del Registro Civil de la segunda circunscripcion de Santiago	1,000
883 Arriendo de local destinado exclusivamente a oficina del Registro Civil de la tercera circunscripcion de Santiago	1,000
884 Asignacion al oficial de la única circunscripcion del Registro Civil de Punta Arenas	400
885 Para dotar de muebles a las oficinas del Registro Civil .	10,000
886 Para cajas de fierro destinadas a las oficinas del Registro Civil	20,000
887 Para poner al día los libros de las oficinas del Registro Civil que se encuentren atrasados i rehacer las inscripciones destruidas	5,000
<i>Al frente</i>	506,200

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		506,200
Item		
888	Para arriendo de local destinado exclusivamente a oficina de los oficiales del Registro Civil que no funcionen en locales fiscales o especialmente arrendados con este objeto, i cuyo valor no podrá exceder del diez por ciento del sueldo anual asignado por la lei a cada oficial.	38,000
Total de variables..... \$ 109,400		
Total de partida.....		544,200
PARTIDA 15		
Inspeccion de Casas de Préstamos de Iquique		
<i>Lei número 1,123, de 23 de noviembre de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
889	Inspector	3,000
890	Contador-cajero.	1,500
891	Ausiliar.	600
Total de fijos		\$ 5,100
GASTOS VARIABLES		
892	Viáticos del inspector, a razon de cinco pesos diarios.	200
893	Demas gastos.	100
894	Arriendo de oficina.	1,200
Total de variables		\$ 1,500
Total de partida.....		6,600

		PRESUPUESTO
PARTIDA 16		
Inspeccion de Casas de Préstamos de Valparaiso		
<i>Lei número 1,123, de 23 de noviembre de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
Item	Sueldos	
895 Inspector		4,000
896 Dos sub-inspectores, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno		4,800
897 Contador-cajero		2,400
898 Dos auxiliares, con seiscientos pesos anuales cada uno..		1,200
899 Portero		600
Total de fijos.....		\$ 13,000
GASTOS VARIABLES		
900 Arriendo de oficina		1,200
901 Viáticos del inspector, a razon de cinco pesos diarios.		100
902 Demas gastos		150
Total de variables		\$ 1,450
Total de partida		14,450
PARTIDA 17		
Inspeccion de Casas de Préstamos de Santiago		
<i>Lei número 1,123, de 23 de noviembre de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
903 Inspector		4,000
904 Cuatro sub-inspectores, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....		9,600
<i>Al frente</i>		13,600

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	13,600
Item	
905 Contador-cajero	2,400
906 Ayudante del contador-cajero	1,200
907 Cuatro auxiliares, con seiscientos pesos anuales cada uno, debiendo el último de ellos tener la obligación de timbrar las boletas i demas documentos de la oficina.....	2,400
908 Portero.....	600
Total de fijos.	\$ 20,200
GASTOS VARIABLES	
909 Arriendo de oficina.	2,500
910 Viáticos del inspector, a razon de cinco pesos diarios.	150
911 Demas gastos.	200
912 Dos auxiliares, con seiscientos pesos anuales cada ano.	1,200
Total de variables.	\$ 4,050
Total de partida.....	24,250
PARTIDA 18	
Inspeccion de Casas de Préstamos de Talca	
<i>Lei número 1,123, de 23 de noviembre de 1893</i>	
GASTOS FIJOS	
Sueldos	
913 Inspector.....	3,000
914 Contador-cajero.....	1,500
915 Auxiliar.....	600
Total de fijos.....	\$ 5,100
GASTOS VARIABLES	
916 Arriendo de oficina.....	720
<i>A la vuelta</i>	5,820

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		5,820
Item:		
917	Viáticos del inspector, a razon de cinco pesos diarios.	100
918	Demas gastos.....	150
Total de variables. \$ 970		
Total de partida.....		6,070
PARTIDA 19		
Inspeccion de Casas de Préstamos de Chillan		
<i>Lei número 1,123, de 23 de noviembre de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
919	Inspector.	3,000
920	Contador-cajero	1,500
921	Ausiliar	600
Total de fijos. \$ 5,100		
GASTOS VARIABLES		
922	Arriendo de oficina	720
923	Viáticos del inspector, a razon de cinco pesos diarios.	100
924	Demas gastos	150
Total de variables \$ 970		
Total de partida.		6,070
PARTIDA 20		
Inspeccion de Casas de Préstamos de Concepcion		
<i>Lei número 1,123, de 23 de noviembre de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
925	Inspector	3,000
<i>Al frente</i>		3,000

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	3,000
Item	
926 Contador-cajero.....	1,500
927 Ausiliar.....	600
Total de fijos.....	\$ 5,100
GASTOS VARIABLES	
928 Arriendo de oficina.....	720
929 Viático del inspector, a razón de cinco pesos diarios..	100
930 Demas gastos.....	500
Total de variables.....	\$ 1,320
Total de partida.....	6,420
PARTIDA 21	
Establecimientos penales para hombres	
GASTOS FIJOS	
TACNA	
Sueldos	
931 Alcaide de la cárcel.....	1,800
ARICA	
932 Alcaide de la cárcel.....	1,200
IQUIQUE	
933 Alcaide de la cárcel i presidio.....	4,000
PISAGUA	
934 Alcaide de la cárcel.....	2,400
ANTOFAGASTA	
935 Alcaide de la cárcel.....	3,600
<i>A la vuelta</i>	13,000

	PRESUPUESTO
<i>De la multa.....</i>	13,000
TOCOPILLA	
936 Alcaide de la cárcel.....	2,400
TAUTAL	
937 Alcaide de la cárcel.....	2,400
COPIAPÓ	
938 Alcaide de la cárcel i presidio.....	2,400
CHANARAL	
939 Alcaide de la cárcel.....	800
VALDENAR	
940 Alcaide de la cárcel.....	800
SERENA	
941 Alcaide de la cárcel.....	800
SERENA	
942 Alcaide de la cárcel.....	1,200
COQUIMBO	
943 Alcaide de la cárcel.....	1,200
ELQUI	
944 Alcaide de la cárcel.....	800
OVALE	
945 Alcaide de la cárcel.....	1,200
COMBARBALÁ	
946 Alcaide de la cárcel.....	800
<i>Al frente.....</i>	27,800

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	27,800
ILLAPEL	
Item	
947 Alcaide de la cárcel.....	800
SAN FELIPE	
948 Alcaide de la cárcel i presidio.....	1,800
ANDES	
949 Alcaide de la cárcel.....	1,500
LIGUA	
950 Alcaide de la cárcel.....	800
PUTAENDO	
951 Alcaide de la cárcel.....	800
PETORCA	
952 Alcaide de la cárcel.....	800
VALPARAISO	
953 Alcaide de la cárcel i presidio.....	3,000
954 Sub-alcaide de la cárcel de Valparaiso.....	1,800
955 Capellan.....	600
956 Médico que tambien prestará sus servicios en la casa de correccion de mujeres, debiendo visitar diaria- mente los establecimientos de su cargo.....	1,500
957 Escribiente, archivero i estadístico.....	1,000
958 Preceptor.....	800
959 Boticario i encargado del hospital.....	600
960 Dos oficiales de guardia, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
<i>Seccion de detenidos</i>	
961 Alcaide.....	1,800
<i>A la vuelta</i>	47,800

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	47,800
LIMACHE	
Item	
962 Alcaide de la cárcel.	1,000
QUILLOTA	
963 Alcaide de la cárcel.	1,000
CASABLANCA	
964 Alcaide de la cárcel.	1,000
SANTIAGO	
<i>Penitenciaría</i>	
965 Director de la penitenciaría.....	4,000
966 Subvencion al mismo para arriendo de casa habitacion, mientras no la tenga en el mismo establecimiento.	2,000
967 Sub-director i contador-tesorero.	3,500
968 Capellan i profesor de moral, con la obligacion de asis- tir diariamente al establecimiento	2,000
969 Médico, debiendo visitar diariamente el establecimien- to.	1,200
970 Escribiente, archivero i estadístico.	1,000
971 Preceptor.	1,000
972 Boticario i encargado del hospital.	1,000
973 Tenedor de libros ausiliar.	1,000
974 Comandante de la guardia armada.	2,000
975 Dos segundos oficiales de la guardia armada, con mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.	2,800
976 Prefecto, jefe de la guardia interna.	2,000
<i>Presidio</i>	
977 Director.	3,000
978 Sub-director i contador-tesorero.	2,400
979 Capellan i profesor de moral, con la obligacion de asis- tir diariamente al establecimiento.	600
980 Médico, debiendo visitar diariamente el establecimien- to.	1,000
981 Escribiente, archivero i estadístico.	1,000
<i>Al frente</i>	82,300

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	82,300
Item	
982 Tenedor de libros auxiliar.....	1,000
983 Preceptor.....	800
984 Boticario i encargado del hospital.....	600
985 Tres oficiales de la guardia, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	3,600
<i>Escuela Correccional de Niños</i>	
986 Director.....	4,000
987 Sub-director.....	2,400
988 Dos inspectores, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
989 Capellan i profesor de moral i religion, con doce horas de clase.....	1,800
990 Médico i profesor de higiene, debiendo visitar diariamente el establecimiento.....	1,200
991 Profesor, jefe de la seccion de instruccion, con veintuna horas de clases semanales.....	1,500
992 Secretario, estadístico i profesor, con nueve horas de clases semanales.....	1,200
993 Maestro del taller de carpintería, con veintiocho horas de trabajo semanales.....	1,200
994 Maestro de zapatería, con igual número de horas de trabajo.....	1,200
995 Maestro de sastrería, con igual número de horas de trabajo.....	1,200
996 Maestro del taller de encuadernacion.....	1,200
997 Dos profesores i jefes de seccion, con quince horas de clases semanales cada uno i con la obligacion de vivir en el establecimiento, a razon de mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	3,200
998 Un profesor i jefe de seccion, con quince horas semanales de clase i con la obligacion de vivir en el establecimiento i de tener a su cargo la contaduría i el almacén.....	2,100
999 Un profesor de música, con quince horas de clase a la semana.....	720
1000 Boticario i enfermero, con obligacion de vivir en el establecimiento.....	720
1001 Portero.....	600
1002 Profesor de dibujo natural, con doce horas semanales de clase.....	780
1003 Un maestro herrero, con veintiocho horas semanales de trabajo.....	1,200
<i>A la vuelta.....</i>	116,920

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	116,920
<i>Item</i>	
1004 Un profesor de dibujo lineal i ornamental.....	600
1005 Maestro mecánico, con veintiocho horas semanales de trabajo.....	1,200
1006 Un ecónomo i mayordomo de cocina.....	720
<i>Cárcel</i>	
1007 Alcaide.....	3,000
1008 Sub-alcaide.....	2,400
1009 Contador.....	1,200
1010 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.....	1,200
1011 Médico que tambien prestará sus servicios en la casa de correccion i en la seccion de detenidos, debiendo visitar diariamente el establecimiento de su cargo...	1,500
1012 Tres escribientes i estadísticos, el primero con mil ochocientos pesos, el segundo con mil quinientos pesos i el tercero con mil doscientos pesos.....	4,500
1013 Dos boticarios i practicantes, con ochocientos pesos anuales cada uno.....	1,600
1014 Dos oficiales de la guardia, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
1015 Dos preceptores normalistas, con setecientos veinte pesos anuales cada uno. L. P. 1902 i 1903.....	1,440
<i>Seccion de detenidos</i>	
1016 Alcaide.....	1,800
<i>Seccion de condenados por faltas</i>	
1017 Alcaide.....	1,800
VICTORIA	
1018 Alcaide de la cárcel.....	1,500
MELIPILLA	
1019 Alcaide de la cárcel.....	1,000
RANCAGUA	
1020 Alcaide de la cárcel.....	1,200
<i>Al frente</i>	145,980

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	145,980
CACHAPOAL	
Item	
1021 Alcaide de la cárcel.....	1,000
MAIPO	
1022 Alcaide de la cárcel.....	1,500
SAN FERNANDO	
1023 Alcaide de la cárcel.....	1,200
CAUPOLICAN	
1024 Alcaide de la cárcel i presidio.....	1,500
CUBICÓ	
1025 Alcaide de la cárcel i presidio.....	1,500
VICHUQUEN	
1026 Alcaide de la cárcel.....	800
SANTA CRUZ	
1027 Alcaide de la cárcel.....	800
TALCA	
1028 Director de la penitenciaría, cárcel i presidio.....	4,000
1029 Sub-director i contador-tesorero, debiendo tener a su cargo la direccion de la cárcel.....	2,400
1030 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.....	600
1031 Médico que tambien prestará sus servicios en la cárcel i casa de correccion, debiendo visitar diariamente estos establecimientos.....	800
1032 Escribiente, archivero i estadístico.....	500
1033 Preceptor.....	600
1034 Boticario i encargado del hospital, que será tambien boticario de la cárcel.....	720
<i>A la vuelta</i>	163,900

MINISTERIO DE JUSTICIA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	163,900
Item	
1035 Dos oficiales de guardia de la penitenciaría, presidio i cárcel, con mil pesos anuales cada uno.....	2,000
1036 Portero.	480
1037 Portero de la cárcel.	480
1038 Practicante.	600
1039 Fotógrafo.	480
LONTUÉ	
1040 Alcaide de la cárcel.	1,000
CUREPTO	
1041 Alcaide de la cárcel.	800
LINARES	
1042 Alcaide de la cárcel i presidio.....	1,200
SAN JAVIER	
1043 Alcaide de la cárcel.	1,000
PARRAL	
1044 Alcaide de la cárcel.....	1,000
CAUQUÉNES	
1045 Alcaide de la cárcel.....	1,200
CONSTITUCION	
1046 Alcaide de la cárcel.....	1,000
ITATA	
1047 Alcaide de la cárcel.....	1,000
CHANGO	
1048 Alcaide la cárcel.....	800
<i>Al frente</i>	176,940

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	176,940
CHILLAN	
Item	
1049 Alcaide de la cárcel.....	2,400
SAN CÁRLOS	
1050 Alcaide de la cárcel.....	1,000
BÚLNES	
1051 Alcaide de la cárcel.....	1,000
YUNGAI	
1052 Alcaide de la cárcel.....	800
CONCEPCION	
1053 Alcaide de la cárcel i presidio.....	2,400
1054 Sub-alcaide.....	1,200
1055 Capellan i profesor de moral, debiendo asistir diariamente al establecimiento.....	600
1056 Médico, debiendo visitar diariamente el establecimiento.	600
1057 Estadístico.....	600
1058 Practicante.....	600
1059 Preceptor.....	600
<i>Escuela Correccional de Niños de Concepcion</i>	
1060 Director.....	3,000
TALCAHUANO	
1061 Alcaide de la cárcel.....	1,000
RERE	
1062 Alcaide de la cárcel.....	1,000
COELEMU	
1063 Alcaide de la cárcel.....	1,000
<i>A la vuelta</i>	194,740

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	194,740
PUCHACAI	
Item	
1064 Alcaide de la cárcel.....	800
LAUTARO	
1065 Alcaide de la cárcel.....	1 200
LAJA	
1066 Alcaide de la cárcel.....	1,200
NACIMIENTO	
1067 Alcaide de la cárcel.....	800
MULCHEN	
1068 Alcaide de la cárcel.....	1,000
ANGOL	
1069 Alcaide de la cárcel.....	1,200
COLLIPULLI	
1070 Alcaide de la cárcel.....	1,000
TRAIGUEN	
1071 Alcaide de la cárcel.....	1,500
MARILUAN	
1072 Alcaide de la cárcel.....	1,000
TEMUCO	
1073 Alcaide de la cárcel.....	1,000
IMPERIAL	
1074 Alcaide de la cárcel.....	1,000
<i>Al frente</i>	206,440

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	206,440
LEBU	
Item	
1075 Alcaide de la cárcel.....	1,000
ARAUCO	
1076 Alcaide de la cárcel.....	1,000
CAÑETE	
1077 Alcaide de la cárcel.....	1,000
VALDIVIA	
1078 Alcaide de la cárcel.....	1,500
UNION	
1079 Alcaide de la cárcel.....	1,000
PUERTO MONTT	
1080 Alcaide de la cárcel i presidio.....	1,500
OSORNO	
1081 Alcaide de la cárcel i presidio.....	1,500
CARELMAPIU	
1082 Alcaide de la cárcel.....	800
ANCUD	
1083 Alcaide de la cárcel.....	1,000
CASTRO	
1084 Alcaide de la cárcel.....	800
QUINCHAO	
1085 Alcaide de la cárcel.....	800
<i>A la vuelta</i>	218,340

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	218,340
PUNTA ARENAS	
Item	
1086 Alcaide de la cárcel i presidio. L. P. 1901.	1,800
ASIGNACIONES PARA CASAS	
1087 Al alcaide de la cárcel de Pisagua.	720
1088 Al alcaide de la cárcel i presidio de San Felipe	300
1089 Al alcaide de la cárcel de Ligua.	180
1090 Al alcaide de la cárcel de Quillota.	360
1091 Al alcaide de la cárcel de Imperial.	240
1092 Al alcaide de la cárcel de Antofagasta	300
1093 Al alcaide de la cárcel de Temuco.	300
1094 Al alcaide de la cárcel de Mariluan	300
1095 Al alcaide de la cárcel de Taltal.	450
1096 Sub-alcaide de la cárcel de Valparaiso	720
1097 Al mismo por una sola vez.	600
1098 Al alcaide de la cárcel de Putaendo.	300
1099 Al alcaide de la cárcel de Casablanca.	300
1100 Al alcaide de la cárcel de Limache.	360
1101 Al alcaide de la cárcel de Melipilla	360
1102 Al alcaide de la cárcel de Peumo.	300
1103 Al alcaide de la cárcel de Angol.	360
1104 Al alcaide de la seccion de condenados por faltas . . .	900
1105 Asignacion de casa al sub-director i tres oficiales del presidio de Santiago, a razon de setecientos veinte pesos el primero i de cuatrocientos ochenta pesos cada uno de los tres últimos.	2,160
1106 Al sub-alcaide de la cárcel de Santiago	900
1107 A dos oficiales de guardia de la cárcel de Santiago. . .	960
1108 Al director de la Escuela Correccional de Niños de Santiago, por un año.	1,440
1109 Al sub-director de la Escuela Correccional de Niños de Santiago	720
1110 Al secretario-estadístico de la Escuela Correccional de Niños de Santiago	300
1111 A dos inspectores de la Escuela Correccional de Ni- ños de Santiago, a razon de trescientos pesos anua- les cada uno	600
1112 Al alcaide de la seccion de detenidos de Santiago. . . .	900
1113 A los maestros de los talleres de carpintería, zapate- ría, sastrería i herrería de la Escuela Correccional de Niños de Santiago, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.	1,200
<i>Al frente</i>	236,670

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	236,670
<i>Item</i>	
1114 Al alcaide de la cárcel de Rancagua	300
1115 Al alcaide de la cárcel de Curepto	240
1116 Al alcaide de la cárcel de Lináres	480
1117 Al alcaide de la cárcel de Constitucion	400
1118 Al alcaide de la cárcel de Quirihue	120
1119 Al alcaide de la cárcel de Chillan	480
1120 Al alcaide de la cárcel de San Carlos	360
1121 Al alcaide de la cárcel de Concepcion	600
1122 Al alcaide de la cárcel de Talcahuano	480
1123 Al alcaide de la cárcel de Tomé	600
1124 Al alcaide de la cárcel de Coronel	480
1125 Al alcaide de la cárcel de Mulchen	300
1126 Al alcaide de la cárcel de Traiguen	360
1127 Al alcaide de la cárcel de la Union	300
1128 Al alcaide de la cárcel de Osorno	300
1129 Al alcaide de la cárcel de Calbuco	300
1130 Al alcaide de la cárcel de Puerto Montt	350
Total de partida	243,120
PARTIDA 22	
Establecimientos penales	
GASTOS VARIABLES	
CÁRCEL I PRESIDIO DE TACNA	
Sueldos	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905	39 reos
1131 Dos guardianes segundos, a razon de novecientos pesos anuales cada uno	1,800
1132 Diez guardianes terceros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno	7,200
1133 Alimentacion de empleados	3,300
1134 Alimentacion de reos	8,500
1135 Botica i hospital	60
1136 Alumbrado	336
1137 Lumbre	24
1138 Lavandería	124
1139 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio	150
<i>A la vuelta</i>	21,494

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		21,494
CÁRCEL DE ARICA		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....		12 reos
Item		
1140	Pago de cinco guardianes terceros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	3,600
1141	Alimentacion de empleados.....	1,000
1142	Alimentacion de reos.....	2,600
1143	Alumbrado.....	120
1144	Lavandería.....	100
1145	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.	150
1146	Arriendo del local.....	600
1147	Botica i hospital.....	70
CÁRCEL DE IQUIQUE		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....		174 reos
1148	Estadístico.....	1,800
1149	Dos guardianes primeros, a razon de mil pesos anuales cada uno.....	2,000
1150	Dos guardianes segundos, a razon de novecientos pesos anuales cada uno.....	1,800
1151	Veintidos guardianes terceros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	15,840
1152	Alimentacion de empleados.....	6,500
1153	Alimentacion de reos.....	30,000
1154	Botica i hospital.....	360
1155	Alumbrado.....	2,400
1156	Lavandería.....	1,500
1157	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.	500
1158	Servicio hijiénico.....	500
1159	Médico.....	600
1160	Alimentacion de los caballos del carro de la cárcel..	300
CÁRCEL DE PISAGUA		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.		48 reos
1161	Un guardian primero.....	1,000
<i>Al frente</i>		94,834

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	94,834
Item	
1162 Dos guardianes segundos, a razon de novecientos pesos anuales cada uno	1,800
1163 Diez guardianes terceros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno.	7,200
1164 Alimentacion de empleados.	3,000
1165 Alimentacion de reos.	15,000
1166 Botica i hospital.	360
1167 Alumbrado.	500
1168 Lumbre.	60
1169 Agua.	900
1170 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.	200
CÁRCEL DE ANTOFAGASTA	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.	124 reos
1171 Un guardian primero.	1,000
1172 Dos guardianes segundos, a razon de ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno.	1,680
1173 Veintitres guardianes terceros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno.	16,560
1174 Alimentacion de empleados.	5,000
1175 Alimentacion de reos.	30,000
1176 Alumbrado	480
1177 Servicio hijiénico.	250
1178 Para arriendo de casa.	2,000
1179 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.	500
CÁRCEL DE TOCOPILLA	
Poblacion media, diaria, durante el segundo semestre de 1905.....	34 reos
1180 Dos guardianes segundos, a razon de novecientos pesos anuales cada uno.	1,800
1181 Ocho guardianes terceros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno.	5,760
1182 Alimentacion de empleados.	2,500
1183 Alimentacion de reos.	12,000
1184 Botica i hospital.	80
1185 Alumbrado.	180
1186 Lumbre.	50
<i>A la vuelta.....</i>	203,694

		PRESUPUESTO
<i>De la cuenta...</i>		203,694
<i>Item</i>		
1187	Lavandería	600
1188	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	200
CÁRCEL DE TALTAL		
Poblacion media, diaria, durante el año		
	1905.	30 reos
1189	Dos guardianes segundos, a razon de novecientos pesos anuales cada uno	1,800
1190	Seis guardianes terceros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno	3,600
1191	Alimentacion de empleados.	2,500
1192	Alimentacion de reos.	8,000
1193	Botica i hospital.	300
1194	Alumbrado	500
1195	Lumbre....	150
1196	Lavandería	400
1197	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
CÁRCEL DE COPIAPÓ		
Poblacion media, diaria, durante el año		
	1905.	77 reos
1198	Guardian primero.	1,000
1199	Dos guardianes segundos, a razon de novecientos pesos anuales cada uno.....	1,800
1200	Trece guardianes terceros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	9,360
1201	Alimentacion de empleados.....	4,000
1202	Alimentacion de reos	10,000
1203	Botica i hospital.....	360
1204	Alumbrado.....	600
1205	Lumbre.....	25
1206	Lavandería.....	200
1207	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	400
1208	Preceptor i capellan.....	720
1209	Pago de una guardiana.....	600
CÁRCEL DE CHAÑARAL		
Poblacion media, diaria, durante el año		
	1905.	15 reos
<i>Al frente</i>		251,009

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	251,009
Item	
1210 Guardian primero.....	600
1211 Cinco guardianes segundos, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	2,700
1212 Alimentacion de empleados.....	1,400
1213 Alimentacion de reos.....	5,800
1214 Botica i hospital.....	200
1215 Alumbrado.....	200
1216 Lavandería.....	500
1217 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	180
1218 Arriendo del local para la cárcel. L. P. 1903.....	720
CÁRCEL DE VALLENAR	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....	15 reos
1219 Guardian segundo.....	540
1220 Cinco guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	2,400
1221 Alimentacion de empleados.	1,080
1222 Alimentacion de reos.	1,500
1223 Botica i hospital.	36
1224 Alumbrado.	180
1225 Lumbre	40
1226 Lavandería.	24
1227 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio. .	200
1228 Arriendo de local.	480
CÁRCEL DE FREIRINA	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.	9 reos
1229 Guardian segundo.	540
1230 Cinco guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.	2,400
1231 Alimentacion de empleados.	1,000
1232 Alimentacion de reos.	2,600
1233 Botica i hospital.	80
1234 Alumbrado.	240
1235 Lumbre	80
1236 Lavandería.	40
1237 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio. .	100
1238 Arriendo del edificio.	600
<i>A la vuelta</i>	277,469

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		277,469
CARCEL DE LA SERENA		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.		36 reos.
Item		
1239	Guardian primero.	600
1240	Dos guardianes segundos, a razon de quinientos cua- renta pesos anuales cada uno.	1,080
1241	Dieciseis guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.	7,680
1242	Alimentacion de empleados.	2,800
1243	Alimentacion de reos.	10,400
1244	Botica i hospital.	400
1245	Alumbrado.	360
1246	Lumbre	80
1247	Lavandería.	100
1248	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.	300
CÁRCEL DE COQUIMBO		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.		84 reos.
1249	Guardian primero.	720
1250	Dos guardianes segundos, a razon de seiscientos pe- sos anuales cada uno.	1,200
1251	Quince guardianes terceros, a razon de quinientos cua- renta pesos anuales cada uno.	8,100
1252	Alimentacion de empleados.	2,300
1253	Alimentacion de reos.	16,000
1254	Botica i hospital.	300
1255	Alumbrado.	360
1256	Lumbre	60
1257	Lavandería.	120
1258	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.	360
CÁRCEL DE VICUÑA		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.		12 reos.
<i>Al frente</i>		880,789

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		330,789
<i>Item</i>		
1259	Guardian segundo.	540
1260	Seis guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.	2,880
1261	Alimentacion de empleados.	1,400
1262	Alimentacion de reos	2,600
1263	Botica i hospital	100
1264	Alumbrado	120
1265	Lumbre.	25
1266	Lavandería.	48
1267	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio. . .	100
1268	Arriendo de cárcel.	1,200
CÁRCEL DE OVALLE		
Poblacion media, diaria, durante el año		
	1905.	27 reos
1269	Dos guardianes segundos, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.	1,080
1270	Ocho guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.	3,840
1271	Alimentacion de empleados.	1,700
1272	Alimentacion de reos.	4,700
1273	Botica i hospital.	100
1274	Alumbrado.	150
1275	Lumbre	25
1276	Lavandería.	50
1277	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio. .	100
1278	Arriendo de la casa que ocupa la cárcel.	600
CÁRCEL DE COMBARBALÀ		
Poblacion media, diaria, durante el año		
	1905.	7 reos
1279	Guardian segundo	540
1280	Tres guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.	1,440
1281	Alimentacion de empleados.	540
1282	Alimentacion de reos	700
1283	Botica i hospital.	40
1284	Alumbrado.	70
1285	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio. .	100
<i>A la vuelta</i>		355,577

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		355,577
CÁRCEL DE ILLAPEL		
Poblacion media, diaria, durante el año		
1905.	14 reos	
Item		
1286	Dos guardianes segundos, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno	1,080
1287	Seis guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno	2,880
1288	Alimentacion de empleados	1,400
1289	Alimentacion de reos.	2,600
1290	Botica i hospital.	30
1291	Alumbrado	150
1292	Lumbre.	50
1293	Lavandería.	40
1294	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.	60
1295	Arriendo del edificio.	600
CÁRCEL DE SAN FELIPE		
Poblacion media, diaria, durante el año		
1905.	157 reos	
1296	Guardian primero.	720
1297	Dos guardianes segundos, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.	1,200
1298	Quince guardianes terceros, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno	8,100
1299	Alimentacion de empleados.	3,200
1300	Alimentacion de reos.	14,000
1301	Botica i hospital.	450
1302	Alumbrado.	500
1303	Lumbre	150
1304	Lavandería.	200
1305	Muebles i gastos de aseo conservacion del edificio.	400
1306	Arriendo del edificio.	3,600
CÁRCEL DE LOS ANDES		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.		99 reos
1307	Guardian primero.	720
<i>Al frente.....</i>		397,707

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	397,707
Item	
1308 Dos guardianes segundos, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	1,080
1309 Once guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	5,280
1310 Alimentacion de empleados.....	3,000
1311 Alimentacion de reos.....	10,000
1312 Botica i hospital.....	200
1313 Alumbrado.....	1,900
1314 Lumbre.....	50
1315 Lavandería.....	50
1316 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	100
CÁRCEL DE LIGUA	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905. 11 reos	
1317 Dos guardianes segundos, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	1,080
1318 Seis guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	2,880
1319 Alimentacion de empleados.....	2,300
1320 Alimentacion de reos.....	2,800
1321 Botica i hospital.....	60
1322 Alumbrado.....	120
1323 Lumbre.....	50
1324 Lavandería.....	50
1325 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	100
1326 Arriendo de la casa que ocupa la cárcel.....	480
CARCEL DE PUTAENDO	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905..... 20 reos	
1327 Dos guardianes segundos, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	1,080
1328 Seis guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	2,880
1329 Alimentacion de empleados.....	2,000
1330 Alimentacion de reos.....	2,200
1331 Botica, hospital i médico.....	150
1332 Alumbrado.....	200
1333 Lumbre.....	40
1334 Lavandería.....	60
<i>A la vuelta</i>	437,897

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	437,897
Item	
1335 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	100
1336 Arriendo de casa para la cárcel.....	720
CARCEL DE PETORCA	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905	15 reos
1337 Dos guardianes segundos, a razon de quinientos cua- renta pesos anuales cada uno.....	1,080
1338 Seis guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	2,880
1339 Alimentacion de empleados.....	1,800
1340 Alimentacion de reos.....	2,000
1341 Botica i hospital	50
1342 Alumbrado	120
1343 Lumbre	30
1344 Lavandería.....	50
1345 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	100
CARCEL DE VALPARAISO	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905	514 reos
1346 Dos guardianes primeros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno	1,440
1347 Doce guardianes segundos, a razon de seiscientos pe- sos anuales cada uno	7,200
1348 Cincuenta guardianes terceros, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.	27,000
1349 Alimentacion de empleados	9,000
1350 Alimentacion de reos.....	50,000
1351 Botica i hospital.	800
1352 Alumbrado	4,600
1353 Lumbre.....	250
1354 Lavandería	100
1355 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio....	1,000
1356 Forraje	200
1357 Desagües	400
1358 Desinfeccion	600
1359 Carro celular, arneses i seis caballos	3,000
<i>Al frente</i>	552,417

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	552,417
SECCION DE DETENIDOS DE VALPARAISO	
Item	
1360 Dos guardianes primeros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno	1,440
1361 Seis guardianes segundos, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno	3,600
1362 Ocho guardianes terceros, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno	4,320
1363 Alimentacion de empleados	2,000
1364 Alimentacion de reos	18,500
1365 Botica i hospital	500
1366 Alumbrado	1,200
1367 Practicante	780
1368 Demas gastos	300
CARCEL DE LIMACHE	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905	29 reos
1369 Dos guardianes segundos, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno	1,080
1370 Diez guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno	4,800
1371 Alimentacion de empleados	1,400
1372 Alimentacion de reos	5,400
1373 Botica i hospital	200
1374 Alumbrado	280
1375 Lumbre	12
1376 Lavanderia	15
1377 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio . .	200
1378 Arriendo del edificio que ocupa la cárcel	720
CARCEL DE QUILLOTA	
Poblacion, media, diaria, durante el año 1905	91 reos
1379 Un guardian primero	720
1380 Dos guardianes segundos, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno	1,200
1381 Catorce guardianes terceros, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno	7,560
<i>A la vuelta</i>	608,644

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	608,644
Item	
1382 Alimentacion de empleados.	2,200
1383 Alimentacion de reos	10,500
1384 Botica i hospital.	250
1385 Alumbrado	840
1386 Lumbre.	240
1387 Lavandería.	300
1388 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
CARCEL DE CASABLANCA	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.	40 reos
1389 Guardian segundo	540
1390 Diez guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.	4,800
1391 Alimentacion de empleados.....	1,300
1392 Alimentacion de reos.....	6,000
1393 Botica i hospital.	60
1394 Alumbrado.....	280
1395 Lumbre.....	48
1396 Agua.....	72
1397 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	150
1398 Casa del alcaide	300
PENITENCIARIA DE SANTIAGO	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905	628 reos
1399 Dos brigadieres de la guardia armada, con ochocientos diez pesos anuales cada uno	1,620
1400 Cuatro sub-brigadieres de la guardia armada, con se- tecientos veinte pesos anuales cada uno.	2,880
1401 Cuatro guardianes primeros de la guardia armada, con seiscientos pesos anuales cada uno.	2,400
1402 Cuarenta guardianes segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno	19,200
1403 Dos comisarios de la guardia interna, con ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno	1,680
1404 Cuatro sub-comisarios de la guardia interna, con sete- cientos veinte pesos anuales cada uno	2,880
1405 Veintiseis guardianes primeros de la guardia interna, con seiscientos pesos anuales cada uno	15,600
<i>Al frente</i>	682,984

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		682,984
Item		
1406	Cinco guardianes segundos de la guardia interna, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno. . . .	2,400
1407	Alimentacion de empleados.	13,680
1408	Alimentacion de reos	55,000
1409	Botica i hospital	2,500
1410	Alumbrado	4,700
1411	Lumbre	250
1412	Lavandería.	500
1413	Mueble i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	4,100
1414	Vestuario i camas de reos.	4,000
1415	Alimentacion de reos enfermos i premiados...	2,300
1416	Reparacion de vehículos i alimentacion de diez caballos	1,800
1417	Sueld del cochero de los carros celulares.	360
1418	Ordenanza	600
1419	Encargado del gas i timbre eléctricos.	600
1420	Gastos del culto.	100
1421	Imprevistos	200
1422	Demas gastos	600
PRESIDIO DE SANTIAGO		
	Poblacion media, diaria, durante el segundo semestre de 1905 358 reos	
1423	Portero.	540
1424	Guardian-inspector i almacenero.	600
1425	Dos guardianes primeros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno.	1,440
1426	Dos guardianes enfermeros, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200
1427	Once guardianes segundos, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	6,600
1428	Treinta i siete guardianes terceros, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	19,980
1429	Cochero del carro celular.....	360
1430	Alimentacion de empleados.....	7,000
1431	Alimentacion de reos.....	30,000
1432	Botica i hospital.....	1,000
1433	Alumbrado.....	6,000
1434	Lumbre.....	150
1435	Lavandería.	120
1436	Vestuario de reos	1,000
1437	Culto	60
<i>A la vuelta</i>		852,724

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.013,980
Item	
1467 Dos escribientes, a razon de setecientos ochenta pesos anuales cada uno	1,560
1468 Practicante.	780
1469 Imprevistos	75
SECCION DE CONDENADOS POR FALTAS DE SANTIAGO	
1470 Dos guardianes primeros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,440
1471 Seis guardianes segundos, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	3,600
1472 Ocho guardianes terceros, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	4,320
1473 Alimentacion de empleados.....	2,000
1474 Alimentacion de reos	18,500
1475 Botica i hospital.....	500
1476 Alumbrado.....	1,200
1477 Practicante.....	780
1478 Demas gastos.....	300
1479 Arriendo de local.....	4,000
ESCUELA CORRECCIONAL DE NIÑOS DE SANTIAGO	
1480 Guardian primero.....	720
1481 Tres guardianes segundos, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno... ..	1,800
1482 Doce guardianes terceros, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	6,480
1483 Alimentacion i pago de servidumbre de cocina.....	26,000
1484 Botica i hospital.....	480
1485 Alumbrado.....	1,800
1486 Reposicion de útiles de cocina i comedores....	500
1487 Lavandería.....	400
1488 Útiles de escritorio, dibujo i fomento de la biblioteca..	600
1489 Un guardian enfermero i boticario con la obligacion de vivir en el establecimiento.....	720
1490 Muebles i gastos de aseo i conservacion de edificios...	500
1491 Vestuario i reparaciones de cama de los niños.....	700
1492 Materiales i útiles para talleres.....	2,000
1493 Premios a los detenidos.....	150
1494 Pago de un carretonero i lamparero.....	360
<i>A la vuelta</i>	1.096,245

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.096,245
Item	
1495 Forraje.....	120
1496 Imprevistos.....	250
CÁRCEL DE SAN BERNARDO	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905. 89 reos	
1497 Un guardian primero.....	720
1498 Dos guardianes segundos, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200
1499 Doce guardianes terceros, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	6,480
1500 Alimentacion de empleados.....	2,000
1501 Alimentacion de reos.....	8,000
1502 Botica i hospital.....	240
1503 Alumbrado.....	516
1504 Lumbre.....	40
1505 Lavandería.....	60
1506 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	150
1507 Gastos varios.....	100
CARCEL DE MELIPILLA	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905..... 89 reos	
1508 Guardian primero.....	600
1509 Tres guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440
1510 Doce guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	4,320
1511 Alimentacion de empleados.....	2,000
1512 Alimentacion de reos.....	8,000
1513 Botica i hospital.....	300
1514 Alumbrado.....	360
1515 Lumbre.....	30
1516 Lavandería.....	40
1517 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.	300
CARCEL DE RANCAGUA	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905..... 204 reos.	
<i>Al frente</i>	1.133,511

		PRESUPUESTO
<i>Del fuente</i>		1.133,511
Item		
1518	Guardian primero.....	600
1519	Tres guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440
1520	Dieciseis guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,760
1521	Alimentacion de empleados.....	1,300
1522	Alimentacion de reos.....	10,000
1523	Botica i hospital.....	250
1524	Alumbrado.....	375
1525	Lumbre.....	75
1526	Lavanderia.....	50
1527	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	200
1528	Arriendo del edificio.....	6,000
CARCEL DE PEUMO		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....		27 reos
1529	Dos guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720
1530	Diez guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.....	3,120
1531	Alimentacion de empleados.....	1,400
1532	Alimentacion de reos.....	3,400
1533	Botica i hospital.....	200
1534	Alumbrado.....	200
1535	Lumbre.....	60
1536	Lavanderia.....	60
1537	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	200
1538	Arriendo de la casa que ocupa la cárcel.....	960
1539	Portero.....	480
CARCEL DE BUIN		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....		94 reos
1540	Guardian primero.....	600
1541	Tres guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440
1542	Quince guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,400
1543	Alimentacion de empleados.....	2,300
1544	Alimentacion de reos.....	8,000
<i>A la vuelta</i>		1.188,101

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		1.188,101
Item		
1545	Botica i hospital	200
1546	Alumbrado	450
1547	Lumbre	80
1548	Lavandería	160
1549	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	300
1550	Llavero	500
CARCEL DE SAN FERNANDO		
Poblacion media, diaria, durante el se- gundo semestre de 1904.		106 reos
1551	Un guardian primero	600
1552	Tres guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno	1,440
1553	Dieciseis guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno	5,760
1554	Alimentacion de empleados	2,600
1555	Alimentacion de reos	9,300
1556	Botica i hospital	500
1557	Alumbrado	540
1558	Lumbre	25
1559	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio . .	300
1560	Un guardian para los talleres	600
1561	Una guardiana para la seccion de mujeres	480
CARCEL DE RENGO		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905		239 reos
1562	Un guardian primero	600
1563	Siete guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochento pesos anuales cada uno	3,360
1564	Dieciseis guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno	5,760
1565	Alimentacion de empleados	2,800
1566	Alimentacion de reos	22,000
1567	Botica i hospital	600
1568	Alumbrado	700
1569	Lumbre	40
1570	Lavandería	100
1571	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	200
<i>Al frente</i>		1.248,096

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.248,096
Item	
1572 Practicante que cure los reos heridos.....	240
1573 Servicio higiénico.....	160
CARCEL DE CURICÓ	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....	231 reos
1574 Un guardian primero.....	600
1575 Tres guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440
1576 Dieciseis guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,760
1577 Alimentacion de empleados.....	2,700
1578 Alimentacion de reos.....	17,000
1579 Botica i hospital.....	360
1580 Alumbrado, segun contrato.....	2,160
1581 Lumbre.....	150
1582 Lavandería.....	180
1583 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	1,000
CARCEL DE VICHUQUEN	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.	20 reos
1584 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos se- senta pesos anuales cada uno.....	720
1585 Seis guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.....	1,872
1586 Alimentacion de empleados.....	1,100
1587 Alimentacion de reos.....	3,500
1588 Alumbrado.....	150
1589 Lumbre.....	26
1590 Muebles i gastos de asco i conservacion del edificio....	83
1591 Arriendo de la casa que ocupa la cárcel.....	720
CARCEL DE SANTA CRUZ	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.	14 reos
1592 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos se- senta pesos anuales cada uno.....	720
1593 Seis guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.....	1,872
<i>A la vuelta</i>	1.290,609

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.290,609
Item	
1594 Alimentacion de empleados.....	1,200
1595 Alimentacion de reos.....	1,500
1596 Alumbrado.....	150
1597 Lumbre.....	26
1598 Muebles, gastos de aseo i conservacion del edificio...	100
1599 Arriendo de casa para la cárcel.....	1,440
PENTENCIARÍA, PRESIDIO I CARCEL DE TALCA	
Poblacion penal media, diaria, de la peni-	
tenciaria durante el año 1905..... 726 reos	
1600 Tres guardianes primeros, a razon de seiscientos pe-	
suales cada uno.....	1,800
1601 Catorce guardianes segundos, a razón de cuatrocien-	
tos ochenta pesos anuales cada uno.....	6,720
1602 Cincuenta i un guardianes terceros, a razon de tres-	
cientos sesenta pesos anuales cada uno.....	18,360
1603 Alimentacion de empleados.....	6,210
1604 Alimentación de reos.....	43,445
1605 Botica i hospital.....	1,200
1606 Alumbrado.....	8,000
1607 Lumbre.....	150
1608 Lavandería.....	100
1609 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	600
1610 Para cochero del carro celular i alimentacion de caba-	
llos i arriendo de cochera.....	600
1611 Para catres i colchones para la nueva sala de dormi-	
torios.....	1,700
1612 Gastos jenerales.....	2,000
CARCEL DE CUREPTO	
Poblacion media, diaria, durante el año	
1905..... 27 reos	
1613 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos se-	
senta pesos anuales cada uno.....	720
1614 Ocho guardianes terceros, a razon de trescientos doce	
pesos anuales cada uno.....	2,496
1615 Alimentacion de empleados.....	1,600
1616 Alimentacion de reos.....	6,500
1617 Botica i hospital.....	100
1618 Alumbrado.....	250
<i>al frente</i>	1.392,576

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		1.392,576
Item		
1619	Lumbre.....	50
1620	Lavandería.....	250
1621	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	150
1622	Arriendo de la casa que ocupa la cárcel.....	1,200
CARCEL DE MOLINA		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....		45 reos
1623	Dos guardianes segundos, a razon de trescientos se- senta pesos anuales cada uno.....	720
1624	Ocho guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.....	2,496
1625	Alimentacion de empleados.....	1,600
1626	Alimentacion de reos.....	6,200
1627	Botica i hospital.....	150
1628	Alumbrado.....	150
1629	Lumbre.....	80
1630	Lavandería.....	30
1631	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.	100
1632	Arriendo del local para la cárcel. L. P. 1903.....	720
CARCEL DE LINARES		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....		129 reos
1633	Un guardian primero.....	600
1634	Tres guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440
1635	Diez guardianes terceros, a razon de trescientos se- senta pesos anuales cada uno.....	3,600
1636	Alimentacion de empleados.....	2,000
1337	Alimentacion de reos.....	11,000
1638	Botica i hospital.....	350
1639	Alumbrado.....	450
1640	Lumbre.....	50
1641	Lavandería.....	150
1642	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	300
<i>A la vuelta</i>		1.426,412

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		1,426,412
CARCEL DE PARRAL		
Poblacion media, diaria, durante el segundo semestre de 1904.....		96 reos
Item		
1643	Guardian primero.....	600
1644	Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960
1645	Doce guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	4,320
1646	Alimentacion de empleados.....	2,000
1647	Alimentacion de reos.....	13,500
1648	Botica i hospital.....	100
1649	Alumbrado.....	300
1650	Lumbre.....	40
1651	Lavanderia.....	60
1652	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	250
CARCEL DE SAN JAVIER		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....		35 reos
1653	Dos guardianes segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720
1654	Diez guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.....	3,120
1655	Alimentacion de empleados.....	700
1656	Alimentacion de reos.....	4,000
1657	Botica i hospital.....	100
1658	Alumbrado.....	200
1659	Lumbre.....	20
1660	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	50
CARCEL DE CAUQUENES		
Poblacion media, diaria, durante el segundo semestre de 1904.....		41 reos
1661	Guardian primero.....	540
1662	Tres guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,080
<i>Al frente</i>		1,459,072

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.459,072
Item	
1663 Doce guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.....	3,744
1664 Alimentacion de empleados.....	2,300
1665 Alimentacion de reos.....	6,000
1666 Botica i hospital.....	300
1667 Alumbrado.....	300
1668 Lumbre.....	50
1669 Lavandería.....	100
1670 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100
CÁRCEL DE CONSTITUCION	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....	34 reos
1671 Guardian primero.....	540
1672 Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos sesenta pesos anuales cada uno.....	960
1673 Doce guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.....	3,744
1674 Alimentacion de empleados.....	2,000
1675 Alimentacion de reos.....	4,000
1676 Botica i hospital.....	200
1677 Alumbrado.....	150
1678 Lumbre.....	100
1679 Lavandería.....	150
1680 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio.....	100
1681 Arriendo del sitio contiguo a la cárcel.....	180
CARCEL DE QUIRIHUE	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....	26 reos
1682 Dos guardianes segundos, con trescientos sesenta pesos cada uno.....	720
1683 Diez guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.....	3,120
1684 Alimentacion de empleados.....	1,000
1685 Alimentacion de reos.....	4,000
1686 Botica i hospital.....	100
1687 Alumbrado.....	100
1688 Lavandería.....	50
1689 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio....	100
<i>A la vuelta</i>	1.493,260

		PRESUPUESTO
<i>De la vucta.....</i>		1.493,260
CARCEL DE CHANCO		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....		15 reos
Item		
1690	Un guardian segundo.....	360
1691	Cinco guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.....	1,560
1692	Alimentacion de empleados.....	1,300
1693	Alimentacion de reos.....	4,000
1694	Botica i hospital.....	100
1695	Alumbrado.....	120
1696	Lumbre.....	100
1697	Lavanderia.....	150
1698	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	100
1699	Arriendo de casa para la cárcel.....	500
CARCEL DE CHILLAN		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....		155 reos
1700	Un guardian primero.....	600
1701	Nueve guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	4,320
1702	Veinte guardianes terceros, a razon de trescientos se- senta pesos anuales cada uno.....	7,200
1703	Alimentacion de empleados.....	2,600
1704	Alimentacion de reos.....	19,000
1705	Botica i hospital.....	500
1706	Alumbrado.....	1,200
1707	Lumbre.....	90
1708	Lavanderia.....	130
1709	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	400
1710	Pago de un escribiente estadístico i preceptor de la escuela de la cárcel.....	840
1711	Sueldo del sub-alcaide.....	600
CÁRCEL DE SAN CÁRLOS		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.		48 reos
1712	Los guardianes segundos, a razon de trescientos se- senta pesos anuales cada uno.....	720
<i>Al frente.....</i>		1.539,770

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.539,770
Item	
1713 Doce guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.	3,744
1714 Alimentacion de empleados.	1,300
1715 Alimentacion de reos.	9,000
1716 Botica i hospital	200
1717 Alumbrado.	360
1718 Lumbre.	50
1719 Lavandería	60
1720 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio. .	200
CÁRCEL DE BÚLNES	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905. 66 reos	
1721 Dos guardianes segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	720
1722 Diez guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.	3,120
1723 Alimentacion de empleados	1,500
1724 Alimentacion de reos.	8,500
1725 Botica i hospital.	500
1726 Alumbrado	300
1727 Lumbre	20
1728 Lavandería	40
1729 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio . .	100
1730 Demas gastos.	100
CÁRCEL DE YUNGAI	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905. 37 reos	
1731 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	720
1732 Ocho guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.	2,496
1733 Alimentacion de empleados.....	2,200
1734 Alimentacion de reos.....	7,800
1735 Botica i hospital.....	400
1736 Alumbrado.....	200
1737 Lumbre.....	192
1738 Lavandería.....	240
1739 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	150
<i>A la vuelta</i>	1.583,982

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		1.583,982
CARCEL I PRESIDIO DE CONCEPCION		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....		334 reos
Item		
1740	Dos guardianes primeros, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200
1741	Ocho guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	3,840
1742	Treinta i cinco guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	12,600
1743	Alimentacion de empleados.....	4,000
1744	Alimentacion de reos.....	33,000
1745	Botica i hospital.....	600
1746	Alumbrado.....	5,000
1747	Lumbre.....	120
1748	Lavandería.....	1,800
1749	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	500
1750	Camas i frazadas para los reos.....	500
ESCUELA CORRECCIONAL DE NIÑOS DE CONCEPCION		
1751	Inspector jeneral i estadístico.....	1,800
1752	Dos preceptores normalistas, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
1753	Maestro de carpintería.....	1,200
1754	Maestro de zapatería.....	1,200
1755	Maestro de sastrería.....	1,200
1756	Ecónomo.....	780
1757	Portero.....	520
1758	Guardian primero inspector.....	720
1759	Guardian segundo inspector.....	600
1760	Cuatro guardianes terceros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,920
1761	Alimentacion de empleados.....	2,000
1762	Alimentacion de niños i pago de servidumbre de cocina.....	4,600
1763	Botica i hospital.....	160
1764	Alumbrado.....	800
1765	Arriendo de casa.....	4,800
1766	Demas gastos.....	500
<i>Al frente</i>		1.672,342

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		1.672,342
CARCEL DE TALCAHUANO		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905. 62 reos		
Item		
1767	Tres guardianes primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,260
1768	Diez guardianes segundos, con trescientos noventa i seis pesos anuales cada uno.....	3,960
1769	Alimentacion de empleados.....	2,300
1770	Alimentacion de reos.....	6,500
1771	Botica i hospital.....	60
1772	Alumbrado.....	260
1773	Lumbre.....	35
1774	Lavanderia.....	60
1775	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	200
1776	Arriendo del mismo.....	3,600
CÁRCEL DE YUMBEL		
Poblacion media, diaria, durante el segundo semestre de 1904..... 30 reos		
1777	Dos guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720
1778	Nueve guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.....	2,808
1779	Alimentacion de empleados.....	1,400
1780	Alimentacion de reos.....	5,600
1781	Botica i hospital.....	100
1782	Alumbrado.....	200
1783	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	100
CÁRCEL DE TOMÉ		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905..... 41 reos		
1784	Dos guardianes primeros, con cuatrocientos veinte pesos cada uno.....	840
1785	Nueve guardianes segundos, con trescientos noventa i seis pesos cada uno.....	3,564
1786	Alimentacion de empleados.....	2,300
<i>A la vuelta</i>		1.708,209

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		1.708,209
<i>Item</i>		
1787	Alimentacion de reos.....	6,200
1788	Botica i hospital.....	200
1789	Alumbrado.....	300
1790	Lumbre.....	100
1791	Lavandería.....	144
1792	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	100
1793	Pago del edificio de la cárcel.....	1,200
CÁRCEL DE FLORIDA		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....		20 reos
1794	Guardian segundo.....	360
1795	Seis guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.....	1,872
1796	Alimentacion de empleados.....	800
1797	Alimentacion de reos.....	2,600
1798	Botica i hospital.....	240
1799	Alumbrado.....	120
1800	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	50
CÁRCEL DE CORONEL		
Población media, diaria, durante el año 1905.....		104 reos
1801	Guardian primero.....	600
1802	Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960
1803	Doce guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	4,320
1804	Alimentacion de empleados.....	2,000
1805	Alimentacion de reos.....	12,000
1806	Botica i hospital.....	400
1807	Alumbrado.....	600
1808	Lumbre.....	120
1809	Lavandería.....	120
1810	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	360
1811	Arriendo del edificio segun contrato.....	3,000
<i>Al frente</i>		1.746,975

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.746,975
CARCEL DE LOS ANJELES	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....	61 reos
Item	
1812 Guardian primero.....	480
1813 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos se- senta pesos anuales cada uno.....	720
1814 Doce guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.....	3,744
1815 Alimentacion de empleados.....	1,600
1816 Alimentacion de reos.....	8,400
1817 Botica i hospital.....	200
1818 Alumbrado.....	360
1819 Lumbre.....	50
1820 Lavanderia.....	60
1821 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio... 1822 Arriendo del edificio.....	100 1,500
CARCEL DE NACIMIENTO	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....	32 reos
1823 Un guardian segundo.....	360
1824 Ocho guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.....	2,496
1825 Alimentacion de empleados.....	1,400
1826 Alimentacion de reos.....	3,000
1827 Botica i hospital.....	100
1828 Alumbrado.....	220
1829 Lumbre.....	50
1830 Lavanderia.....	150
1831 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio... 1832 Arriendo del mismo.....	100 600
CARCEL DE MULCHEN	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....	36 reos
1833 Guardian segundo.....	360
<i>A la vuelta</i>	1.773,025

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		1.773,025
Item		
1834	Diez guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno	3,120
1835	Alimentacion de empleados.....	1,400
1336	Alimentacion de reos.....	4,000
1837	Botica i hospital.....	60
1838	Alumbrado.....	190
1839	Lumbre.....	60
1840	Lavandería.....	36
1841	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	100
CARCEL DE LEBU		
Poblacion media, diaria, durante el año 1905. 28 reos		
1842	Dos guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	720
1843	Ocho guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno	2,496
1844	Alimentacion de empleados	1,300
1845	Alimentacion de reos	8,000
1846	Botica i hospital	150
1847	Alumbrado.....	400
1848	Lumbre.	60
1849	Lavandería.	40
1850	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	150
CARCEL DE ARAUCO		
Poblacion media, diaria, durante el segundo semestre en 1904..... 42 reos		
1851	Dos guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno	720
1852	Diez guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno	3,120
1853	Alimentacion de empleados.	1,400
1854	Alimentacion de reos	6,500
1855	Botica i hospital.	150
1856	Alumbrado.....	500
1857	Lumbre	60
1858	Lavandería.	50
1859	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	150
1860	Un preceptor.....	180
<i>Al frente</i>		1.808,137

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.808,137
CARCEL DE CAÑETE	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905. 15 reos	
<i>Item</i>	
1861 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos se- senta pesos anuales cada uno.	720
1862 Siete guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.	2,184
1863 Alimentacion de empleados.	1,600
1864 Alimentacion de reos.	5,200
1865 Botica i hospital.	120
1866 Alumbrado.	300
1867 Lumbre.	50
1868 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	100
CARCEL DE ANGOL	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905. 42 reos	
1869 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos se- senta pesos anuales cada uno.	720
1870 Diez guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.	3,120
1871 Alimentacion de empleados.	2,000
1872 Alimentacion de reos.	5,200
1873 Botica i hospital.	250
1874 Alumbrado.	400
1875 Lumbre.	25
1876 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	200
CARCEL DE COLLIPULLI	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905. 35 reos	
1877 Dos guardianes segundos, con trescientos sesenta pe- sos anuales cada uno.	720
1878 Ocho guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.	2,496
1879 Alimentacion de empleados.	1,400
1880 Alimentacion de reos.	5,200
1881 Botica i hospital.	200
<i>A la vuelta</i>	1.840,342

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1,840,342
Item	
1882 Alumbrado.....	300
1883 Lumbre.....	20
1884 Lavandería.....	60
1885 Muebles i gastos de asco.....	100
CARCEL I PRESIDIO DE TRAIQUEN	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....	184 reos
1886 Dos guardianes primeros, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200
1887 Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960
1888 Veinticinco guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	9,000
1889 Alimentacion de empleados.....	3,000
1890 Alimentacion de reos.....	16,000
1891 Botica i hospital.....	500
1892 Alumbrado.....	800
1893 Lumbre.....	100
1894 Lavandería.....	400
1895 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	300
1896 Médico.....	600
CARCEL DE VICTORIA	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....	56 reos
1897 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos se- senta pesos anuales cada uno.....	720
1898 Doce guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.....	3,744
1899 Alimentacion de empleados.....	1,800
1900 Alimentacion de reos.....	5,200
1901 Botica i hospital.....	300
1902 Alumbrado.....	400
1903 Lumbre.....	74
1904 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	200
<i>Al frente</i>	1,886,120

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.886,120
CARCEL DE TEMUCO	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905	131 reos
Item	
1905 Un guardian primero	600
1906 Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960
1907 Dieciseis guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,760
1908 Alimentacion de empleados.....	2,200
1909 Alimentacion de reos.....	11,000
1910 Botica i hospital.....	350
1911 Alumbrado.....	300
1912 Lumbre	70
1913 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio....	260
1914 Arriendo del edificio que ocupa la cárcel.....	1,200
CARCEL DE IMPERIAL	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....	63 reos
1915 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720
1916 Quince guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.....	4,680
1917 Alimentacion de empleados.....	1,700
1918 Alimentacion de reos.....	7,000
1919 Botica i hospital.....	240
1920 Alumbrado.....	360
1921 Lumbre	60
1922 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio....	120
1923 Arriendo del local que ocupa la cárcel.....	840
CARCEL I PRESIDIO DE VALDIVIA	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905.....	58 reos
1924 Un guardian primero.....	600
1925 Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960
<i>A la vuelta</i>	1.926,100

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		1.926,100
Item		
1926	Doce guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno	4,320
1927	Alimentacion de empleados	3,600
1928	Alimentacion de reos.	9,000
1929	Botica i hospital.	360
1930	Alumbrado.	360
1931	Lumbre	100
1932	Lavandería	210
1933	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio....	300
1934	Servicio hijiénico.	150
CARCEL DE LA UNION		
Poblacion media, diaria, durante el año		
	1905.	62 reos
1935	Dos guardianes primeros, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.	960
1936	Quince guardianes segundos, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,400
1937	Alimentacion de empleados.	2,700
1938	Alimentacion de reos.....	6,100
1939	Botica i hospital.	300
1940	Alumbrado.....	600
1941	Lumbre.	100
1942	Lavandería.	360
1943	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	120
1944	Arriendo de la cárcel.	2,400
CARCEL DE PUERTO MONTI		
Poblacion media, diaria, durante el año		
	1905.....	60 reos
1945	Guardian primero.	600
1946	Dos guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno	960
1947	Doce guardianes terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	4,320
1948	Alimentacion de empleados.	1,700
1949	Alimentacion de reos	5,200
1950	Botica i hospital	150
1951	Alumbrado.	380
1952	Lumbre	100
<i>Al frente</i>		1.976,950

		PRESUPUESTO
	<i>Del frente</i>	1.976,950
Item		
1953	Lavandería.	100
1954	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	200
CARCEL DE OSORNO		
	Poblacion media, diaria, durante el año	
	1905.	56 reos
1955	Dos guardianes segundos, a razon de trescientos se- senta pesos anuales cada uno	720
1956	Diez guardianes terceros, a razon de trescientos doce pesos anuales cada uno.	3,120
1957	Alimentacion de empleados.	1,300
1958	Alimentacion de reos.	10,400
1959	Botica i hospital	150
1960	Alumbrado.	950
1961	Lumbre	150
1962	Lavandería	150
1963	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	250
CÁRCEL DE CALBUCO		
	Poblacion media, diaria, durante el año	
	1905	14 reos
1964	Un guardian segundo	300
1965	Cuatro guardianes terceros, a razon de doscientos cuarenta pesos anuales cada uno	960
1966	Alimentacion de empleados.	900
1967	Alimentacion de reos.	1,300
1968	Botica i hospital.	50
1969	Alumbrado	100
1970	Lumbre	60
1971	Lavandería	25
1972	Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio..	100
1973	Arriendo del local que ocupa la cárcel.....	360
CÁRCEL I PRESIDIO DE ANCUD		
	Poblacion media, diaria, durante el año	
	1905.....	10 reos
1974	Guardian segundo.	300
1975	Cinco guardianes terceros, a razon de doscientos cua- renta pesos anuales cada uno.	1,200
	<i>A la vuelta</i>	2.000,095

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	2,000,095
<i>reos</i>	
1976 Alimentacion de empleados	700
1977 Alimentacion de reos	2,000
1978 Botica i hospital	300
1979 Alumbrado	220
1980 Lumbre	200
1981 Lavandería	158
1982 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio . .	150
CÁRCEL DE CASTRO	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905	9 reos
1983 Dos guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno	600
1984 Seis guardianes terceros, a razon de doscientos cua- renta pesos anuales cada uno	1,440
1985 Alimentacion de empleados	1,100
1986 Alimentacion de reos	1,700
1987 Botica i hospital	100
1988 Alumbrado	200
1989 Lumbre	100
1990 Lavandería	100
1991 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	100
CÁRCEL DE QUINCHAO	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905	5 reos
1992 Tres guardianes terceros, a razon de doscientos cua- renta pesos anuales cada uno	720
1993 Alimentacion de empleados	300
1994 Alimentacion de reos	780
1995 Botica i hospital	20
1996 Alumbrado	100
1997 Lumbre	50
1998 Lavandería	20
1999 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio...	100
CÁRCEL I PRESIDIO DE PUNTA ARENAS	
Poblacion media, diaria, durante el año 1905	31 reos
<i>Al frente</i>	2,011,353

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	2.011,353
Item	
2000 Un guardian segundo.....	900
2001 Diez guardianes terceros, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	7,200
2002 Alimentacion de empleados.....	2,700
2003 Alimentacion de reos.....	6,500
2004 Botica i hospital.....	300
2005 Alumbrado.....	800
2006 Lumbre.....	300
2007 Muebles i gastos de aseo i conservacion del edificio....	200
2008 Arriendo del edificio por cuatro meses.....	800
2009 Para calefaccion de la cárcel i presidio.....	3,000
Total de partida.....	2.034,053
PARTIDA 23	
Gastos variables diversos de los establecimientos penales	
2010 Conduccion i aprehension de reos.....	35,000
2011 Uniforme de los guardianes de las cárceles, vestuario, ropa i cama para los reos i gastos de embalaje i flete de los mismos.....	55,000
2012 Cubrir el mayor gasto que se ocasione en los diferentes servicios de los establecimientos penales.....	150,000
2013 Cubrir los gastos de atencion de reos en el hospital de San Juan de Dios en Valparaiso. L. P. 1900.....	3,500
2014 Asignacion al asilo de San Estanislao de Kostka de Santiago, siempre que tenga personería jurídica. L. P. 1902.....	6,000
2015 Armamento i municiones para los guardianes de las cárceles.....	30,000
2016 Subvencion a la Asociacion de Reos Libertos, que tienen por objeto dar trabajo a los reos recién salidos de las cárceles i penitenciarías, siempre que tenga personería jurídica.....	1,000
2017 Para diferencia de sueldo a guardianes en servicio i pago de sueldo a guardianes extraordinarios.....	20,000
Total de partida.....	300,500

		PRESUPUESTO
PARTIDA 24		
Establecimientos penales de mujeres		
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE TARAPACA		
GASTOS FIJOS		
Poblacion media, diaria, en 1905.		28 reos
Item		
2018	Asignacion a las monjas del Buen Pastor para el servicio de la casa, manutencion de presas i demas gastos del servicio.	12,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE LA SERENA		
GASTOS FIJOS		
2019	Asignacion a las monjas del Buen Pastor para el servicio de la casa, manutencion de presas i demas gastos del servicio.	6,000
2020	Asignacion para pago de un guardian	300
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE VALPARAISO		
GASTOS FIJOS		
Poblacion media, diaria, en 1905.....		121 reos
2021	Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion i servicio de la casa.	10,000
2022	Asignacion a las mismas para pago de dos guardianes.	960
GASTOS VARIABLES		
2023	Para alimentacion de presas.	9,500
2024	Para alimentacion de enfermas.	4,800
2025	Para la botica i hospital i pago de practicante.	750
2026	Para alumbrado	1,600
2027	Para cama i abrigo para las presas.	600
<i>Al frente</i>		46,510

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		46,510
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE QUILLOTA		
GASTOS FIJOS		
Poblacion media durante 1905.....		8 reos
Item		
2028	Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de casa, manutencion de presas i demas gastos del servicio interno i por el local en que funciona el establecimiento. L. P. 1900	5,000
2029	Asignacion a las mismas para pago de un guardian..	300
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE SANTIAGO		
GASTOS FIJOS		
Poblacion media, diaria, en 1904.....		127 reos
2030	Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion i servicios de la casa i seccion de mujeres de la cárcel de Santiago.	10,000
2031	Asignacion a las mismas para pago de dos guardianes i cuatro guardianas, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.	2,400
GASTOS VARIABLES		
2032	Para alimentacion de presas.	20,000
2033	Para alimentacion de enfermas.	1,000
2034	Para botica i hospital.	500
2035	Para alumbrado.	1,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE SAN BERNARDO		
2036	Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del establecimiento.....	1,500
<i>A la vuelta</i>		88,210

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		88,210
ESCUELA CORRECCIONAL DE NIÑAS DE SANTIAGO		
GASTOS FIJOS		
Item		
2037	Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de presas i demas gastos del establecimiento.....	15,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE RANCAGUA		
GASTOS FIJOS		
	Poblacion media, diaria, en 1905..... 13 reos	
2038	Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de presas i demas gastos del establecimiento.....	4,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE RENGÓ		
GASTOS FIJOS		
2039	Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del establecimiento.	4,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE CURICÓ		
GASTOS FIJOS		
	Poblacion media, diaria, en 1905. 31 reos	
2040	Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de presas i demas gastos del servicio interno i por el local en que funciona el establecimiento	6,000
2041	Asignacion a las mismas para pago de un guardian..	300
<i>Al frente</i>		117,510

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	117,510
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE TALCA	
GASTOS FIJOS	
Poblacion media, diaria, en 1905.	34 reos
Item	
2042 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la ad- ministracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del establecimiento.....	8,000
2043 Asignacion a las mismas para pago de un guardian..	300
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE LINARES	
2044 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la ad- ministracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del establecimiento.....	3,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE CAUQUÉNES	
GASTOS FIJOS	
2045 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la ad- ministracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del servicio interno.....	2,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE CONSTITUCION	
GASTOS FIJOS	
2046 Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la ad- ministracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del establecimiento.....	1,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE CHILLAN	
GASTOS FIJOS	
Poblacion media, diaria, en 1905.....	29 reos
<i>A la vuelta</i>	131,810

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		131,810
<i>Item</i>		
2047	Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del servicio interno i por el local en que funciona el establecimiento.....	8,000
2048	Asignacion a las monjas para pago de un guardian...	300
2049	Asignacion a las mismas para el sostenimiento de una escuela-taller.....	2,000
ESCUELA CORRECCIONAL DE NIÑAS DE CHILLAN		
2050	Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de presas i demas gastos del establecimiento.....	5,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE CONCEPCION		
GASTOS FIJOS		
Poblacion media, diaria, en 1904.....		14 reos
2051	Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion i servicio de la casa i por el local en que funciona este establecimiento.....	10,000
2052	Asignacion a las mismas para pago de dos guardianes.	600
GASTOS VARIABLES		
2053	Para la alimentacion de presas.....	1,500
2054	Para botica i hospital.....	240
2055	Para alumbrado.....	300
ESCUELA CORRECCIONAL DE NIÑAS DE CONCEPCION		
2056	Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de presas i demas gastos del establecimiento.....	6,000
CASA DE CORRECCION DE MUJERES DE LA LAJA		
GASTOS FIJOS		
Poblacion media, diaria, en 1905.....		10 reos
<i>Al frente</i>		165,750

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		165,750
Item		
2057	Asignacion a las monjas del Buen Pastor por la administracion de la casa, manutencion de las presas i demas gastos del servicio interno i por el local en que funciona el establecimiento	4,000
2058	Asignacion a las mismas para pago de un guardian....	300
Total de fijos		\$ 128,260
Total de variables.		41,790
Total de partida.		170,050
PARTIDA 25		
Jubilados		
GASTOS FIJOS		
A		
2059	Alvarez C. don Vicente, ex-alcaide de la cárcel de Santiago. D. 14 abril 1896.....	660
2060	Alemaný don Julio, ex-juez de letras de la Serena. D. 30 mayo 1896.....	1,125
2061	Alfonso don José, ex-ministro de la Corte Suprema. D. 25 agosto 1905.....	15,000
2062	Araya Andres Avelino, ex-alcaide de la cárcel de Quillota. D. 3,727, 27 diciembre 1906.....	450
B		
2063	Baeza don Francisco, ex-juez de letras de Santiago. D. 5 setiembre 1868.....	1,700
2064	Ballesteros don Manuel Ejidio, ex-ministro de la Corte Suprema de Justicia. D. 20 marzo 1896.....	3,593 75
2065	Gratificacion al mismo señor Ballesteros por su obra «Lei de Organizacion i Atribuciones de los Tribunales».....	400
C		
2066	Cuadra de la don Enrique, ex-escribiente del juzgado del crimen de Santiago. D. 17 junio 1869 . . .	90
<i>A la vuelta</i>		23,018 75

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		23,018 75
Item		
2067	Concha don Francisco Javier, ex-juez de letras de los Andes. D. 27 febrero 1888	721 82
2068	Canto del don Luis A., ex-ministro de la Corte de Talca. D. 13 agosto 1896.	2,437 50
2069	Cruz don Manuel Antonio, ex-ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaiso. D. 3 abril 1902	5,062 50
D		
2070	Donoso don Luis Epaminondas, ex-superintendente de la penitenciaría de Talca. D. 23 marzo 1896	2,025
E		
2071	Escobar don Ramon, ex-ministro de la Corte de Concepcion. D. 5 agosto 1896	3,656 25
2072	Egaña don Enrique, ex-ministro de la Corte de Concepcion. D. 27 marzo 1906.	2,878 75
F		
2073	Fábres don José Clemente, ex-ministro de la Corte de la Serena. D. 1.º junio 1896	2,362 50
2074	Fernández José Alejo, ex-ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago. D. 30 noviembre 1906.	12,000
G		
2075	Gundían don Sótero, ex-ministro de la Corte de Talca. D. 23 marzo 1896.	1,828 12
2076	González don Teodosio Alberto, ex-oficial e intérprete del primer juzgado del crimen de Valparaiso. D. 24 julio 1899	495
2077	Garmendia Reyes don Rafael, ex-ministro de la Corte de Apelaciones de Tacna. D. 3 marzo 1903.	4,050
2078	Godoi don Domingo, ex-juez de letras de Santiago. D. 11 abril 1905.	1,781 25
2079	Jiménez don Manuel J., ex-oficial de la guardia de la penitenciaría de Santiago. D. 18 abril 1905	780
H		
2080	Hidalgo don Manuel, promotor fiscal de Valparaiso. D. 26 febrero 1877.	1,140
<i>Al frente</i>		64,237 44

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	64,237 44
Item	
2081 Huidobro don Ramon H., ex-ministro de la Corte Suprema. D. 31 agosto 1903	11,250
L	
2082 Lavados Ortúzar don Manuel, ex-juez de letras de Castro. D. 29 agosto 1903	1,518 75
M	
2083 Martínez don Vital, ex-juez de letras de Iquique. D. 8 agosto 1896.	1,125
2084 Martínez R. don Lisandro, ex-ministro de la Corte de Concepcion. D. 6 setiembre 1892.	3,900
2085 Montaner don Ricardo, ex-director de la penitenciaría de Santiago. D. 27 noviembre 1903.	2,800
2086 Montt Julio don David, ex-juez letrado de Vallenar. D. 3 setiembre 1903.	1,096 87
O	
2087 Ojeda don Polidoro, ex-juez del crimen de Santiago. D. 26 marzo 1896.	2,250
P	
2088 Pizarro don Baldomero, ex-juez especial de Santiago. D. mayo 1897.	5,625
2089 Palma Silva don Maximiliano, ex-juez especial de apelaciones de Santiago. D. 31 diciembre 1902.	3,937 50
2090 Parragué don José Antonio, ex-sub-director de la penitenciaría de Santiago. D. 15 diciembre 1903.	1,572 50
2091 Prats Bello don Martin, ex-fiscal de la Corte de la Serena. D. 6 agosto 1903	3,881 25
2092 Palacios don Aníbal, ex-ministro de la Corte de Apelaciones de Tacna. D. 21 abril 1904.	3,543 75
2093 Peña i Lillo don José Domingo, ex-oficial primero de la Corte de Apelaciones de Tacna. D. 24 agosto 1905.	255
Q	
2094 Quiroga don Euliojio, ex-oficial de guardia de la penitenciaría de Santiago. D. 6 mayo 1904.	780
<i>A la vuelta</i>	107,773 06

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		107,773 06
R		
Item		
2095	Rodríguez don Guillermo E., promotor fiscal de Valparaíso. D. 3 agosto 1892.	1,200
2096	Risopatron don Carlos, ex-ministro de la Corte Suprema. D. 5 abril 1899	10,000
S		
2097	Sanhueza don Andres, ex-ministro de la Corte Suprema. D. 28 febrero 1899	10,000
2098	Salinas don Julio, ex-juez letrado de Tacna. D. 14 setiembre 1906	1,687 50
U		
2099	Ugarte Zenteno don Francisco, fiscal de la Corte de Santiago. D. 11 abril 1890	4,875
2100	Ugarte don Belisario, ex-juez de letras de Itata. D. 16 abril 1896	1,312 50
2101	Ulca don Francisco, ex-director tesorero de la penitenciaría. D. 10 octubre 1896	1,125
2102	Ugarte don José, ex-portero de la cárcel de Santiago. D. 17 diciembre 1903.	600
V		
2103	Vergara don Ramon Antonio, ex-ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago. D. 15 abril 1895.	2,925
2104	Varas don Emilio Crisólogo, ex-fiscal de la Corte de Valparaíso. D. 1.º mayo 1899.	2,071 87
2105	Valenzuela don Pedro N., ex-preceptor de la penitenciaría de Talca. D. 20 octubre 1904	405
Z		
2106	Zegers don Marcial, ex-juez de letras de Curicó. D. 23 marzo 1896	1,200
Total de partida		145,174 93

		PRESUPUESTO
PARTIDA 26		
Pensiones de gracia		
GASTOS FIJOS		
Item		
2107	A doña Lucila Amunátegui, hija del ministro de la Corte de Apelaciones don Domingo Amunátegui. L. 27. octubre 1842.	240
2108	A la viuda e hijas del rejente de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Santiago Mardónes. L. 10 octubre 1855	360
2109	A doña Amalia Sanfuentes, hija del ministro de la Corte Suprema don Salvador Sanfuentes. L. 5 noviembre 1860	480
2110	A la hija viuda de don Manuel Montt. L. 6 julio 1881.	4,000
2111	A cada una de las hijas solteras de don Manuel Camilo Vial, doña Delia, doña Elena i doña Javiera, cuarenta pesos mensuales, i a cada una de las nietas de dicho señor, doña Rafaela i doña Rosa Amelia Vial i Ugarte, veinte pesos mensuales. L. 9 setiembre 1882	1,920
2112	A la viuda del juez de letras jubilado don José Menáres, doña Jenoveva Palacios, i a sus hijas solteras doña Corina, doña Felicia, doña Elvira, doña Elisa, doña Eujenia i doña Sofia. L. 15 julio 1887.....	600
2113	A la viuda e hijos del ministro de la Corte Suprema de Justicia don José Miguel Barriga. L. 5 agosto 1887	2,400
2114	A las hijas solteras de don José Victorino Lastarria, doña Fresia, doña Rosa, doña Fany, doña Luisa i doña Ana. L. 6 setiembre 1888.....	3,500
2115	A la viuda e hijas solteras de don José María Barceló. L. 3 febrero 1897.	5,000
2116	A la viuda e hijas solteras de don Belisario Prats. . .	5,000
2117	A la viuda e hijas solteras de don Raimundo Silva. L. 1,218, 30 junio 1899.	3,000
2118	A la viuda e hijas solteras de don Abelardo Contreras, ex-juez de Osorno. L. 1,484, 29 noviembre 1901. .	1,200
2119	A la viuda e hijas solteras de don José Alejo Valenzuela, ex-ministro de la Corte Suprema. L. 1,423, 3 enero 1901.	3,000
2120	A las hijas solteras del ministro de la Corte Suprema don Juan Manuel Cobo L. L. 9 setiembre 1871. .	480
	<i>A la vuelta</i>	31,180

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	31,180
Item	
2121 A la viuda de don José Manuel Infante, ex-ministro de la Corte de Santiago. L. 1,742, 11 agosto 1905.	1,500
2122 A la viuda e hijos del ex-juez letrado de Ovalle don Samuel Salamanca. L. 31 agosto 1883.	300
Total de partida.	32,980
PARTIDA 27	
Publicaciones e impresiones	
GASTOS VARIABLES	
2123 Para publicaciones por licitacion pública del "Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno", que se pagará por mensualidades una vez publicado el trabajo correspondiente.	6,000
2124 Para publicaciones por licitacion pública de la "Gaceta de los Tribunales", debiendo hacerse por separado la de las sentencias de la Corte de Casacion.	18,000
2125 Para remunerar al empleado encargado de la "Gaceta de los Tribunales".	2,000
2126 Para terminar la impresion i la publicacion del índice del Conservador de Bienes Raices de Santiago i para renovar la pasta del archivo de dicha oficina.	2,500
2127 Para impresion por licitacion pública de la Memoria de Justicia, del Anuario Estadístico Judicial, de la Carcelaria i de Estadística de los Delitos, del proyecto anual del presupuesto, del presupuesto i los proyectos de lei para el Consejo de Estado, de circulares i otras publicaciones pertenecientes al Departamento de Justicia; estas últimas previa licitacion pública, siempre que su valor exceda de trescientos pesos.	18,000
2128 Subvencion a la "Revista de Derecho i Jurisprudencia"	4,000
2129 Para pagar a don Santiago Lazo el valor de ochocientos ejemplares del tercer tomo del índice del "Boletín de las Leyes", a razon de cinco pesos cada ejemplar, segun contrato.	4,000
Total de partida.....	54,500

		PRESUPUESTO
PARTIDA 28		
Gastos variables jenerales		
Item		
2130	Para pago de empleados suplentes.	60,000
2131	Para pagar los sueldos de los médicos de las ciudades que se indican i que tendrán a su cargo el servicio de autopsias e informes i demas comisiones médico-legales que les confiera el Supremo Gobierno:	
	Uno en Tacna. \$	200
	Uno en Iquique	1,200
	Uno en Antofagasta	800
	Uno en Copiapó.	800
	Uno en Serena	800
	Uno en San Felipe	600
	Dos en Valparaiso, con dos mil quinientos pesos cada uno.	5,000
	Tres en Santiago, con dos mil quinientos pesos cada uno	7,500
	Uno en Rancagua	500
	Uno en San Fernando	500
	Uno en Curicó.	500
	Uno en Talca.	1,200
	Uno en Lináres.	500
	Uno en Cauquenes.	300
	Uno en Chillan.	800
	Uno en Concepcion	1,200
	Uno en Arauco	300
	Uno en Los Anjeles.	300
	Uno en Angol.	300
	Uno en Temuco.	300
	Uno en Valdivia	400
	Uno en Puerto Montt.	300
	Uno en Ancud	200
		24,500
2132	Para pago de honorarios a los peritos facultativos nombrados por los jueces en el caso a que se refiere la parte final del inciso 1.º del artículo 245 del Código de Procedimiento Penal.	10,000
2133	Subvencion a los estadísticos de los hospitales de Santiago, como encargados del servicio judicial.	1,500
	<i>A la vuelta</i>	96,000

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		96,000
Item		
2134	Para transporte, estrictamente personal, de empleados públicos que van a tomar posesion de sus destinos o en comision del servicio i fletes de objetos fiscales	20,000
2135	Para jubilaciones que se decreten durante el año.	5,000
2136	Servicio telefónico de las oficinas dependientes del Ministerio	13,500
2137	Para viáticos de funcionarios judiciales, en conformidad al artículo 3.º de la lei de 11 de enero de 1883.	9,000
2138	Para compra de libros para el Ministerio, encuadernacion i pasta de los mismos.	1,000
2139	Para pagos que deban hacerse en virtud de sentencias judiciales	1,000
2140	Para reparaciones i para terminacion de edificios en actual construccion dependientes del Ministerio.	100,000
2141	Para imprevistos	15,000
2142	Para pagos de cuentas provenientes de gastos hechos en 1906 que no hubieren sido oportunamente cobradas i que no excedan los respectivos ítem del presupuesto a que debieron imputarse.	35,000
2143	Asignacion extraordinaria, por una sola vez, a las monjas del Buen Pastor de Valparaiso.	8,000
Total de partida.....		303,500
PARTIDA 29		
Obras públicas		
GASTOS VARIABLES		
2144	Para iniciar la construccion de la cárcel de Pisagua, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados.	40,000
2145	Para reconstruir la cárcel de Antofagasta, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados.	80,000
2146	Para reparar el nuevo edificio de la cárcel de la Serena, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados.	40,000
<i>Al frente</i>		160,000

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		160,000
<i>Item</i>		
2147	Para reparar el Palacio de los Tribunales de Justicia de Valparaiso	50,000
2148	Para continuar los trabajos de construccion del nuevo Palacio de los Tribunales de Justicia de Santiago, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados.....	120,000
2149	Para continuar la construccion del nuevo presidio de Santiago.....	200,000
2150	Para continuar los trabajos de construccion de la cárcel de Rancagua i habilitar una seccion, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados.....	50,000
2151	Para reparar el edificio de la cárcel de Curicó i arreglar la techumbre, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados.....	70,000
2152	Para iniciar la reconstruccion de la cárcel de Concepcion i habilitar una seccion de celdas, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados.....	100,000
2153	Para reconstruir la cárcel de Talcahuano, en conformidad a los planos i presupuestos.....	30,000
Total de partida.....		780,000

RESÚMEN

MONEDA CORRIENTE

Partidas	TÍTULOS	FIJOS	VARIABLES	TOTALESR
1	Secretaría	35,660	20,750	56,410
2	Archivo Jeneral	4,200	3,900	8,100
3	Corte Suprema	214,000	7,600	221,600
4	Id. de Tacna	97,500	7,540	105,040
5	Id. de la Serena	81,100	1,200	82,300
6	Id. de Valparaiso	85,300	3,200	88,500
7	Id. de Santiago	273,500	3,600	277,100
8	Id. de Talca	106,900	5,760	112,660
9	Id. de Concepcion	142,100	4,000	146,100
10	Id. de Valdivia	79,800	9,200	89,000
11	Juzgado de Letras	959,680	—	959,680
12	Juzgado de Letras	—	34,325	34,325
13	Otros gastos variables	—	58,450	58,450
14	Registro Civil	434,800	109,400	544,200
15	Casa de Prést. de Iquique	5,100	1,500	6,600
16	Id. id. de Valparaiso	13,000	1,450	14,450
17	Id. id. de Santiago	20,200	4,050	24,250
18	Id. id. de Talca	5,100	970	6,070
19	Id. id. de Chillan	5,100	970	6,070
20	Id. id. de Concepcion	5,100	1,320	6,420
21	Establecimientos penales para hombres	243,120	—	243,120
22	Establecimientos penales...	—	2.034,053	2.034,053
23	Gastos variables diversos de los establecimientos penales	—	300,500	300,500
24	Establecimientos penales de mujeres	128,260	41,790	170,050
25	Jubilados	145,174 93	—	145,174 93
26	Pensiones de gracia	32,980	—	32,980
27	Publicaciones e imprevistos	—	54,500	54,500
28	Gastos variables jenerales.	—	303,500	303,500
29	Obras públicas	—	780,000	780,000
		3.117,674 93	3.793,528	6.911,202 93